

SECTOR EXTRACTIVO Y SOCIEDAD CIVIL:
CUANDO EL TRABAJO DE COMUNIDADES,
GOBIERNOS E INDUSTRIAS ES SINÓNIMO
DE DESARROLLO

CHILE





Copyright © [2018] Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.



Esta es una publicación del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Vicepresidencia de Países.

**SECTOR EXTRACTIVO Y SOCIEDAD CIVIL:
CUANDO EL TRABAJO DE COMUNIDADES,
GOBIERNOS E INDUSTRIAS ES SINÓNIMO
DE DESARROLLO**

CHILE

El 4% del PBI de América Latina y el Caribe proviene del sector extractivo, un porcentaje equivalente al generado por la agricultura en la región. Para impulsar crecimiento sostenible, es necesario un relacionamiento efectivo entre gobiernos, empresas y sociedad civil. En este diagnóstico de Chile, el BID busca dar luz a las buenas prácticas entre actores del sector extractivo sobre acciones de información, diálogo, consultas, colaboración y alianzas que están generando desarrollo en el país.

El presente cuadernillo se enfoca en los hallazgos de Chile y forma parte del diagnóstico regional que fue realizado en Argentina, Chile, Colombia, México, Perú y República Dominicana. La publicación completa está disponible en: <https://publications.iadb.org/es/sector-extractivo-y-sociedad-civil-cuando-el-trabajo-de-comunidades-gobiernos-e-industrias-es>

Publicación elaborada gracias al Fondo Canadiense para el Sector Extractivo (CANEF) financiado por el Gobierno de Canadá

Liderazgo, coordinación de equipos y contenidos

Flavia Milano, Especialista Senior en Operaciones/Sociedad Civil, Vicepresidencia de Países, BID – Líder de Proyecto

Revisión y ajuste de contenidos

Martin Walter, Especialista de la Iniciativa para el Sector Extractivo, INE/INE, BID
Maria Dolores Vallenilla Sosa, Iniciativa para el Sector Extractivo, INE/INE, BID

Ediciones:

Irene Irazábal Briceño, Vicepresidencia de Países, BID
Viviane Espinoza, Vicepresidencia de Países, BID

Coordinación e investigación general:

Volker Frank (Fundación Futuro Latinoamericano)
Javier Caravedo (ProDiálogo)
Iván Ormachea (ProDiálogo)
Mitzy Canessa (Grupo de Diálogo Latinoamericano)
Bruno Gomes (Grupo de Diálogo Latinoamericano)

Equipo de investigación por país

Mitzy Canessa, Grupo de Diálogo Latinoamericano - Investigadora y punto focal caso Chile

Especial agradecimiento

La líder de proyecto, el equipo de coordinación e investigadores país dan su especial agradecimiento y recordatorio a José Luis Lopez Follegatti, promotor del diálogo sobre minería y desarrollo sostenible en el Perú, quien en vida participó y jugó un rol importante para la conformación de este equipo y el desarrollo exitoso de esta investigación.

Contenido*

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN AL DIAGNÓSTICO REGIONAL | 4 |
| 1.1. LOS TRES ACTORES INVOLUCRADOS CON LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS | 9 |
| 1.1.1. <i>Empresas extractivas</i> | 9 |
| 1.1.2. <i>Gobierno</i> | 11 |
| 1.1.3. <i>Sociedad Civil</i> | 15 |
| 1.2. LOS COSTOS DE LOS CONFLICTOS | 17 |
| 2. BUENAS PRÁCTICAS DE RELACIONAMIENTO ENTRE EMPRESA, GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL | 20 |
| 2.2. CHILE | 23 |
| 2.2.1. <i>Cuadro de resumen</i> | 23 |
| 2.2.2. <i>Introducción</i> | 25 |
| 2.2.3. <i>Buenas prácticas</i> | 26 |
| 2.2.4. <i>Análisis de Actores</i> | 36 |
| 2.2.5. <i>Marco Legal</i> | 40 |
| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL DIAGNÓSTICO REGIONAL | 43 |
| 3.1. CONCLUSIONES | 44 |
| <i>Sobre la economía, las industrias extractivas y el relacionamiento con otros actores</i> | 44 |
| <i>Sobre los marcos normativos y los niveles de relacionamiento</i> | 44 |
| <i>Sobre las prácticas, los niveles de relacionamiento y el Diálogo articulador</i> | 45 |
| <i>Sobre los principales actores</i> | 45 |
| <i>Sobre los temas abordados en las prácticas</i> | 46 |
| <i>Sobre el relacionamiento</i> | 47 |
| <i>Sobre las prácticas de relacionamiento</i> | 48 |
| 3.2. RECOMENDACIONES | 50 |
| <i>Para las empresas</i> | 50 |
| <i>Para la Sociedad Civil</i> | 51 |
| <i>Para el Estado</i> | 52 |
| <i>Para los tres actores</i> | 53 |

*La tabla de contenidos de este cuadernillo mantiene la numeración original del diagnóstico regional.

Siglas y acrónimos

| | |
|--------------|--|
| ACM | Asociación Colombiana de Minería |
| ACP | Asociación Colombiana de Petróleo |
| AIDSESP | Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana |
| AMEXHI | Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos |
| AMSA | Antofagasta Minerals |
| AMUCEP | Asociación de Municipalidades de Centros Poblados de Huari |
| ANDI | Asociación de Industriales de Colombia |
| ANLA | Autoridad Nacional de Licencias Ambientales |
| ASF | Auditoría Superior de la Federación |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| CAEM | Cámara Argentina de Empresarios Mineros |
| CAMIPE | Cámara Minera Petrolera de la República Dominicana, Inc. |
| CAR | Corporaciones Autónomas Regionales |
| CEAS | Comisión Episcopal de Acción Social |
| CEMDA | Centro Mexicano en Derecho Ambiental |
| CERFORMOMALI | Centro de Formación para Mujeres Organizadas María Liberadora, Inc. |
| CFE | Consejo Federal de Energía |
| CIDE | Centro de Investigación y Docencia Económica |
| CINEP | Centro de Investigación y Educación Popular |
| CITT | Centro de Innovación y Transferencia Tecnológica |
| CMAP | Comité de Monitoreo Ambiental Participativo |
| CODELCO | Corporación Nacional del Cobre |
| COFEMA | Consejo Federal del Ambiente |
| COFEMIN | Consejo Federal de Minería |
| CONADI | Corporación Nacional de Desarrollo Indígena |
| CONALEP | Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica |
| CONAP | Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú |
| CORMIDOM | Corporación Minera Dominicana |
| CVSA | Cerro Vanguardia SA |
| DGM | Dirección General de Minería |
| EIA | Estudio de Impacto Ambiental |
| EITI | Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva |
| ENTRE | Espacio Nacional por la Transparencia de la Industria Extractiva |
| EVIS | Evaluación de Impacto Social |
| FALCONDO | Falconbridge Dominicana |
| FARN | Fundación Ambiente y Recursos Naturales |
| FFLA | Fundación Futuro Latinoamericano |
| FOMISAR | Fondos Mineros de la Provincia Sánchez Ramírez |
| GDL | Grupo de Diálogo Latinoamericano Minería, Democracia y Desarrollo Sostenible |
| GDMDS | Grupo de Diálogo, Minería y Desarrollo Sostenible |
| GMN | Grupo Multipartícipe Nacional de EITI |
| ICMM | International Council on Mining and Metals |
| IED | Inversión Extranjera Directa |
| IMCO | Instituto Mexicano para la Competitividad |
| INFOTEP | Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional |
| LWR | Lutheran World Relief |
| MAC | Asociación Minera de Canadá |
| MBV | Mesa de Buenos Vecinos |
| MEM | Ministerio de Energía y Minas |
| MIMARENA | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| MSX | Minera San Xavier |

| | |
|----------|--|
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| ONIC | Organización Nacional Indígena de Colombia |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| OSC | Organización de la Sociedad Civil |
| PACMA | Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente |
| PAE | Panamerican Energy |
| PEMEX | Petróleos Mexicanos |
| PGS | Plan de Gestión Social |
| PIB | Producto Interno Bruto |
| PUCP | Universidad Católica del Perú |
| PVDC | Pueblo Viejo Dominicana Corporation / Barrick Pueblo Viejo |
| PYMES | Pequeñas y Medianas Empresas |
| RSE | Responsabilidad Social Empresaria |
| SEMARNAT | Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| SENER | Secretaría de Energía |
| SMCV | Sociedad Minera Cerro Verde SAA |
| SNMPE | Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía |
| SODOGEO | Sociedad Dominicana de Geología. |
| SPH | Sociedad Peruana de Hidrocarburos |
| TSM | iniciativa “Hacia una minería sustentable” |
| UAGRO | Universidad Autónoma de Guerrero |
| UASD | Universidad Autónoma de Santo Domingo |
| UBA | Universidad de Buenos Aires |
| UNMSM | Universidad Nacional Mayor de San Marcos |
| UNSAM | Universidad Nacional de San Martín |
| UTECO | Universidad Tecnológica del Cibao Oriental |
| YPF | Yacimientos Petrolíferos Fiscales |

1. INTRODUCCIÓN

Los países ricos en recursos naturales y la consiguiente actividad extractiva de esos recursos no renovables -minerales, petróleo y gas-, impulsan varias perspectivas de aproximación. El análisis económico permite estimar los costos de inversión, la rentabilidad de las empresas y los aportes con los que el sector extractivo contribuye a la economía de una nación o región. Desde un punto de vista de adelantos tecnológicos, las industrias extractivas requieren el empleo de sofisticadas tecnologías de punta con el potencial de contribuir a reducir impactos adversos. Desde lo ambiental, por la dimensión propia de este tipo de proyectos, se habla de los impactos de las actividades extractivas en la naturaleza y la biodiversidad, la competencia por el uso de recursos hídricos, las consecuencias en los cultivos y la posible contaminación de ríos o fuentes acuíferas y donde, las tecnologías mencionadas, pueden jugar un papel decisivo en las medidas de ahorro y mitigación.

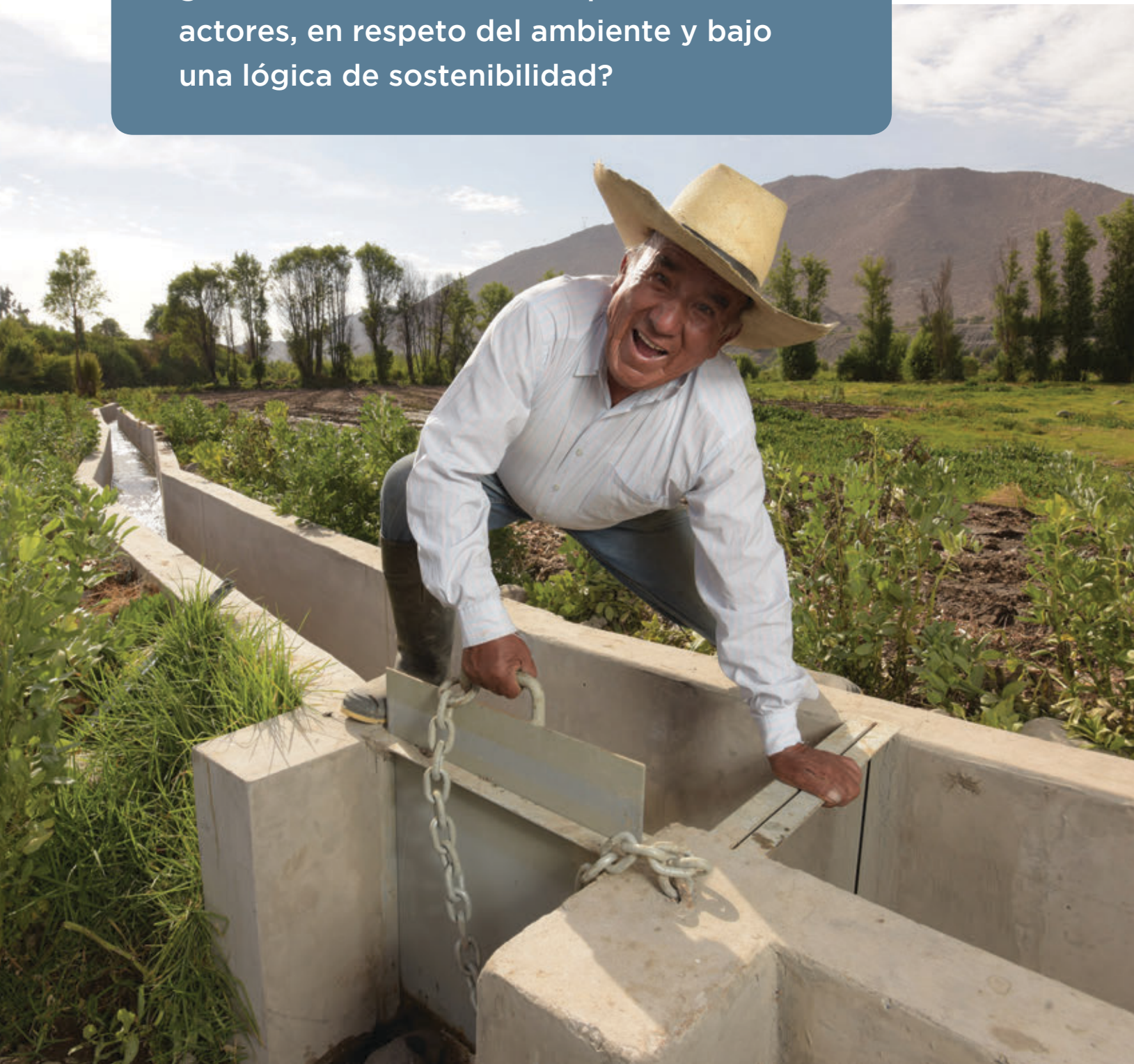
Desde la perspectiva social se requiere una sofisticación no menor para abarcar y analizar oportunidades y desafíos entre los actores involucrados, frente a las diferentes fases de los grandes proyectos, como la exploración, explotación y cierre, especialmente respecto a las comunidades aledañas¹.

El diagnóstico que se presenta a continuación se acerca al sector extractivo desde una perspectiva de relacionamiento entre los principales actores involucrados, el Gobierno, la Empresa y las Comunidades afectadas directa o indirectamente por la actividad extractiva. El diagnóstico se aleja de un enfoque clásico hacia las actividades extractivas como “de maldición de los recursos naturales” para investigar y poner en evidencia aquellos hallazgos donde el relacionamiento de actores efectivo representó una oportunidad de desarrollo.

El diagnóstico como línea inicial partió de información conocida basada en estudios previos y experiencia de campo, repasando que la actividad extractiva conlleva el involucramiento de esos tres actores en diferentes capacidades: (i) el **gobierno** y su rol a nivel nacional, provincial y/o municipal respecto a los pasos relacionados con la actividad extractiva como el diseño y asignación de pliegos de licitación, autorizaciones, monitoreo de implementación, con un lapso temporal de influencia de las decisiones políticas (en ausencia de instituciones que respalden dichas decisiones) más breve comparado con los otros dos actores, (ii) la **empresa** que por la naturaleza de la actividad extractiva a largo plazo permanece en el terreno por periodos en general comprendidos por decenios y que luego de



¿Cómo los gobiernos, las comunidades y las industrias pueden utilizar la diversidad de sus intereses y necesidades para generar beneficios mutuos para todos los actores, en respeto del ambiente y bajo una lógica de sostenibilidad?





obtenidas las autorizaciones y licencias (incluida la social), se emplaza geográficamente y pasa a formar parte de la vida de las comunidades aledañas a la zona de extracción. Esta particularidad no menor que define a la actividad extractiva, tiene una influencia en el tejido social y la economía local con impactos en la composición de los grupos tradicionales: (iii) las **comunidades**, además de ser responsables de dar información y comprender el alcance del proyecto para otorgar, la licencia social para operar permanecen en el terreno por generaciones y mantienen un relacionamiento en cada fase de la actividad (tratándose de extracciones “onshore”, desde la apertura al cierre de actividades). La actividad extractiva puede aportar oportunidades a las comunidades y también pueden conllevar nuevas tensiones al interno de la propia población. Entre estas oportunidades y tensiones estaría la empleabilidad de trabajadores provenientes de las comunidades. Por los requerimientos específicos y perfil técnico esta empleabilidad tiende a ser baja, generándose mayor competitividad por puestos de servicios. En ocasiones esta circunstancia puede abrir una brecha entre aquellos trabajadores provenientes de las comunidades versus miembros de la misma comunidad sin trabajo en la empresa. Las comunidades son susceptibles de fracturas internas donde no existían conflictos con anterioridad. Este factor también viene con el arribo de trabajadores fuera de la comunidad que generan un aumento significativo de la población local con nuevos habitantes en la zona y ajenos a las tradiciones y ritmos rurales. Esta circunstancia a su vez genera una natural presión sobre un mismo territorio y respecto a los mismos recursos. Nuevas construcciones de infraestructura y los tiempos

de obras que afectan la circulación al interno de las comunidades, son también otros de los conflictos registrados como así; posible aumento del consumo de alcohol; desbalance del número de hombres respecto a mujeres; potencial aumento de crímenes de género; inicio o aumento de actividades de prostitución. Mención aparte merece la capacidad de la empresa de influir en la cadena de valor con diferentes emprendimientos y organizaciones de servicios que pueden crecer en oportunidades de desarrollo por la llegada de la empresa y que también, en muchos casos, dejan a la empresa extractiva a merced de la fijación monopólica de los precios de esos servicios.

¿Cómo las partes involucradas pueden utilizar la diversidad de sus intereses y necesidades para generar beneficios mutuos para todos los actores, en respeto del ambiente y bajo una lógica de sostenibilidad?

Para responder a esa pregunta, el presente diagnóstico se enfocó en estudiar las buenas prácticas de relacionamiento, que han conseguido tanto resultados medibles y comparables susceptibles de ser replicados, como nuevos emprendimientos productivos o avances significativos como por ejemplo en sectores de educación y salud como también impactos intangibles como la generación de confianza y procesos de colaboración. El enfoque busca evidenciar lo que sí funciona en una actividad que representa para algunos de los países ricos en recursos naturales más del 50% de sus ingresos fiscales². Las buenas prácticas que se reúnen en esta publicación dan pautas y orientaciones para consolidar y mejorar el relacionamiento entre los tres actores y muestran caminos innovadores, por los que el sector extractivo pueda aportar al desarrollo nacional y local en los países de América Latina y el Caribe.



La actividad extractiva representa para algunos de los países ricos en recursos naturales más del 50% de sus ingresos fiscales.

Las buenas prácticas muestran que un buen relacionamiento genera confianza, logra acuerdos sobre temas en disputa, fortalece la economía local, genera prácticas ambientalmente sostenibles y mejora la calidad de vida de la población. Las propias buenas prácticas también indican que el relacionamiento de actores es el resultado de procesos donde se requiere una visión de mediano y largo alcance, adherida a la asignación e inversión de recursos humanos y financieros.

Para este diagnóstico se seleccionaron países de la región ricos en recursos naturales con diferentes perfiles y experiencia en temas extractivos: Argentina, Chile, Colombia, México, Perú y República Dominicana.

Para la elaboración de este estudio se validaron las experiencias encontradas, triangulando las mismas con representantes de industria/empresa, comunidades/sociedad civil y gobiernos, para asegurar su acuerdo respecto a la experiencia considerada como buena práctica según criterios anteriormente definidos³. Posteriormente, se realizó una segunda validación mediante diferentes fuentes de información como material escrito, entrevistas, visitas de campo y mesas de trabajo.

A fin de ordenar el universo de experiencias se agruparon metodológicamente los hallazgos en cinco niveles de relacionamiento⁴.



Información:

Este nivel comprende la entrega de datos y referencias sobre el proyecto extractivo por parte de la empresa y del gobierno. También, incluye la facilitación de información por parte de las organizaciones de la sociedad civil presentes sobre el territorio y los portadores de interés.



Diálogo:

El diálogo se refiere al intercambio activo, continuo e informal que a partir de diversos grados de contacto entre los actores en torno al sector extractivo busca crear o fortalecer relaciones constructivas entre las partes. Estos procesos pueden ser eventuales o sostenidos en el tiempo, con un potencial de cambio constructivo de las relaciones.



Consulta pública⁵:

La consulta se considera un proceso formal, público y organizado en etapas que responde a obligaciones legales o regulatorias, así como principios de mejores prácticas universales, con el objetivo de recibir insumos respecto a un proyecto extractivo.



Colaboración

Son las acciones en las que las comunidades, la empresa extractiva o gobierno elabora productos de conocimiento o en las que la misma comunidad participa en iniciativas de formación para agregar capital humano capacitado que beneficie el crecimiento económico local.



Alianza

Son las acciones en las que se incluyen y financian comunidades para que sean estas las encargadas de implementar un proyecto o componente proyecto en torno al proyecto extractivo.

1.1. Los tres actores involucrados con las actividades extractivas

1.1.1. Empresas extractivas

El término industria extractiva se refiere a todas las empresas - públicas o privadas - que tienen como objetivo extraer recursos naturales⁶. También incluye empresas prestadoras de servicios directamente relacionados con el proceso de extracción (por ejemplo, empresas que suministran torres de perforación). A su vez, excluye a todas las empresas relacionadas con la comercialización, sean estos los administradores de ductos, buques, gasolineras, etc. En el contexto de esta publicación técnica, no se incluye a la minería artesanal y de pequeña escala.

Las empresas extractivas operan en las zonas de periferia del mundo, cotizan en los mercados de valores internacionales, emplean tecnologías de punta, e interactúan localmente con los gobiernos y comunidades. A nivel mundial, las empresas extractivas asociadas en su mayoría en gremios globales, vienen impulsando un conjunto de iniciativas para fortalecer su relacionamiento con las comunidades locales. La industria minera cuenta con el Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM por sus siglas en inglés) que lidera el campo de la responsabilidad social en el sector⁷. Es una organización conformada por directores ejecutivos de la industria y dedicada al desarrollo sustentable. ICMM, fundada en 2001, reúne a 23 de las empresas de minería y metales líderes en el mundo, así como 34 asociaciones regionales, nacionales y de *commodities*. Dichas empresas y asociaciones se comprometen a mejorar su rendimiento en el desarrollo sostenible y la producción responsable de los recursos de minerales y metales que se necesita a nivel social⁸.

Igualmente, la industria hidrocarburífera, cuenta con la "International Association of Oil & Gas Producers" fundada en 1999 como la voz de la industria líder global⁹. Los miembros de la asociación producen más de un tercio del petróleo y gas que consume el mundo. La asociación opera apoyando a los reguladores de la industria para mejorar la seguridad y el desempeño ambiental y social. Es también un espacio único donde los miembros de la asociación intercambian conocimientos y buenas prácticas para mejorar la salud, la seguridad, el medio ambiente y la responsabilidad social¹⁰.



Para las industrias, la presencia de los gobiernos con regulaciones claras y el relacionamiento efectivo con la población local son elementos claves para la inclusión de los interesados en el mejor éxito de las operaciones. La experiencia ha enseñado que las empresas buscan un proceso continuo de relacionamiento con las comunidades locales, en miras a construir confianza y tener un apoyo de la mayoría de la población para el avance del proyecto extractivo. Existe una tendencia creciente por la que las empresas consideran a la población como un aliado potencial para la implementación del proyecto, y con la cual es necesario construir confianza, desarrollar vías de comunicación efectiva y acordar normas de un relacionamiento que implique resultados e impactos positivos para todos los actores involucrados¹¹.

Gracias a los resultados del presente diagnóstico pudo constatar que la mayoría de las empresas fomentan una interacción con las comunidades que va más allá de compartir informaciones o mantener diálogos informales y promueven y elaboran planes de relacionamiento que ayudan a minimizar el impacto negativo y aumentan las oportunidades económicas y sociales que se abren con el proyecto extractivo. En esta línea y fuera del nivel comunitario, la sociedad civil se ha constituido en una masa crítica que junto a empresas responsables han impulsado y adherido a principios voluntarios de derechos humanos y negocios¹², cumpliendo a una misma vez con el respeto y promoción de otros derechos sociales y económicos¹³.

Se ha relevado también que existe un interés en promover a las empresas locales mediante su vinculación a la industria extractiva como proveedores de bienes y servicios. De esta manera se fomenta el fortalecimiento de la economía local, con el impulso del sector extractivo, constituyéndose en un interés compartido con el gobierno¹⁴.



En una misma línea, el diagnóstico ha arrojado evidencia, que las industrias, gestionan el relacionamiento con las comunidades y asignan recursos humanos y técnicos¹⁵. Por otro lado, las empresas que se dedican a actividades de exploración en la primera fase del proyecto extractivo suelen no tener los recursos económicos para desarrollar procesos de colaboración y alianzas por requerir de una planificación e inversión de recursos humanos y financieros más importantes, por lo que las acciones de información y diálogos iniciales son decisivas. En otro orden, algunos proyectos en fase de explotación no cuentan con recursos humanos y financieros preasignados para un relacionamiento empresa-comunidad eficiente. Algunas empresas al no contar con una planificación para su relacionamiento pueden fallar en comunicar las oportunidades y los límites de su accionar¹⁶.

Durante la implementación del proyecto, el gobierno -nacional y local- y la empresa se encuentran en una situación de colaboración necesaria y tienen roles complementarios en el relacionamiento con la comunidad. No obstante, no siempre los roles respectivos están claros y no en todos los casos existen las capacidades necesarias para cumplir con dichos roles¹⁷.

A lo largo del diagnóstico se ha comprobado que el relacionamiento en el sector extractivo se ha visto impulsado por avances importantes en el diseño y la implementación de principios de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Según el ICCM, las empresas han mejorado sus prácticas en aspectos como transparencia, derechos humanos y ambiente y buscan la forma de contribuir a un desarrollo sostenible a nivel país en los territorios donde operan¹⁸. Muchas empresas extractivas incluyen en su política de RSE programas de promoción de capacidades productivas, como también programas de salud, mejoramiento de infraestructura local y de educación formal¹⁹.

1.1.2. Gobierno

Los gobiernos nacionales de la región²⁰, sin distinción en cuanto a su orientación partidaria, han implementado políticas para la captación de inversiones extranjeras directas para proyectos que incluyen a las industrias extractivas²¹. Los altos precios de las materias primas han aumentado los ingresos fiscales de los países en América Latina y el Caribe y han incrementado la inversión y la actividad económica. Algunos gobiernos en la región ahorraron una porción de los ingresos y otros usaron dichas ganancias para incrementar el gasto fiscal. Es por eso que la reducción de los precios a finales de 2008 y con más fuerza entre 2012 y 2013 ha impactado de manera diferente en el desarrollo de los países²².

El auge de los precios de las materias primas ha tenido sus impactos en la reducción de la pobreza y el crecimiento de la clase media en la región²³. El sector extractivo también ha tenido efectos positivos en el empleo; no obstante, en comparación con el total de la Población Económicamente Activa (PEA) los aportes son relativamente modestos. En los países seleccionados para el diagnóstico, el porcentaje del empleo del sector extractivo frente a la PEA es de alrededor el 1% con excepción de Chile donde supera el 2%²⁴.

Los gobiernos buscan adaptar su marco institucional y legal para seguir captando ingresos a través del sector extractivo. La caída de los precios de los recursos mineros y petroleros a partir de 2013 ha llevado a los gobiernos nacionales a crear marcos normativos atractivos que aseguren la estabilidad económica y jurídica de las inversiones en el sector, lo que frecuentemente plantea dilemas para el equilibrio en su rol de regulador de las actividades extractivas y garante de los derechos humanos y recursos naturales²⁵.



Los gobiernos latinoamericanos en las últimas décadas, han fortalecido sus sistemas democráticos e institucionales, han gestionado eficientemente la macroeconomía y han implementado políticas sociales incluyentes con el fin de reducir la pobreza y la desigualdad. Aun así, el fin del boom de las materias primas ha develado problemas estructurales, en varios países de la región, referidos a asuntos fiscales e institucionales, así como a otros de tipo social, político y económico²⁶.

Los gobiernos nacionales crean el marco normativo e institucional bajo el cual se desarrolla el relacionamiento entre empresa y población local. Especial atención merece la consulta a Pueblos Indígenas considerada en marcos legales mediante la ratificación del convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo²⁷. Perú es el único país del estudio en el cual la consulta está reglamentada por una ley, mientras que en Chile, Colombia y México existen normas legales a nivel de decretos para este fin²⁸.

En otro orden y respecto al nivel de acceso a información también se encontró que está fuertemente regulado. En todos los países existen normas legales que facilitan el acceso a información de manera general, y en las leyes ambientales se especifica el acceso a informaciones sobre el estado de la naturaleza. La elaboración y aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental, incorporan en muchos casos derechos importantes para la población local como el acceso a información, a la consulta y otras formas de relacionamiento de actores²⁹.

Respecto al marco institucional del sector extractivo el gobierno nacional está conformado por diferentes ministerios que no necesariamente comparten las mismas prioridades, aunque su funcionamiento se rige por unos lineamientos generales de política pública. En todos los países del diagnóstico son los ministerios de minería y energía quienes diseñan las políticas para el sector extractivo y controlan el cumplimiento de los mismos³⁰. Por otra parte, existen los ministerios que velan por el ambiente y son los encargados de la aprobación de la licencia ambiental. Según cada país, intervienen otros ministerios en el relacionamiento con la población local. Por ejemplo, en Chile es el Ministerio de Desarrollo Social quien a través de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena coordina la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las comunidades indígenas³¹. En cambio, el Ministerio de Interior de Colombia lidera la interlocución con las comunidades locales. En Perú, la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad apareció como un ente de coordinación para el acercamiento entre los diversos actores, muy centrado en las industrias extractivas, aunque ha perdido su rol en los últimos años³².

Aparte del poder ejecutivo, en los países que fueron analizados en el diagnóstico existen otros actores estatales a nivel nacional que intervienen en el relacionamiento entre empresa, comunidad y Estado en el sector extractivo. La Defensoría de Pueblo actúa como garante de los Derechos Humanos y en algunos países como Perú también es un promotor importante de diálogos a nivel local. En México, es la empresa estatal PEMEX quien diseña las políticas de relacionamiento en el sector petrolero. La Corte Constitucional de Colombia, frente a la ausencia de una ley que regula la consulta previa,

ha contribuido a darle cuerpo a esta norma internacional³³. En resumen, intervienen una serie de actores nacionales estatales en el relacionamiento entre empresa, Estado y sociedad civil. Si bien este accionar cubre posibles vacíos regulatorios, esto también aumenta el riesgo de una falta de coordinación entre las diferentes instancias por un lado y entre estas y otros actores como empresas y comunidades por el otro³⁴.

El diagnóstico también encontró que la relación entre el gobierno nacional y los gobiernos locales se vería beneficiada con un nivel más alto de coordinación y comunicación necesario para acordar estándares y condiciones para la implementación de proyectos extractivos³⁵. Mientras que las competencias sobre el sector extractivo son centralizadas en el gobierno nacional, los gobiernos locales juegan un rol fundamental como representantes e interlocutores de la población local.

Las posibilidades de relacionamiento con los gobiernos locales dependen de sus perspectivas y políticas frente al sector extractivo. El diagnóstico muestra que, por ejemplo, en Argentina existen gobiernos provinciales con normativas favorables para el desarrollo del sector extractivo responsable mientras que otros siete gobiernos

provinciales del mismo país han dictado leyes que prohíben las explotaciones mineras metalíferas a cielo abierto o aquellas que usen sustancias químicas tales como el cianuro en sus procesos³⁶. En Colombia, hasta mediados de 2017 los Concejos Municipales de cinco municipios colombianos han aprobado consultas populares en torno a proyectos extractivos, y en todas las consultas la población ha votado en contra de estos proyectos³⁷.

Los gobiernos locales no solamente son interlocutores importantes en procesos de diálogo y colaboración, sino también juegan un rol central para que los recursos provenientes del sector extractivo sean invertidos de manera efectiva en obras que benefician a las comunidades aledañas al proyecto. Dependiendo del país, hasta 50% de los ingresos fiscales son distribuidos a los gobiernos locales, siendo Chile el país en el cual más se centralizan los ingresos y Colombia y Perú los países con mayor proporción de recursos descentralizados³⁸. Una condición importante para que los recursos aporten al



CHILE

desarrollo local es la capacidad de los gobiernos subnacionales para coordinar la inversión y efectuarla de manera eficiente. Los recursos constituyen una oportunidad para el desarrollo y una transformación de las dinámicas y economías locales, siempre y cuando en los territorios estén las capacidades instaladas para poder aprovechar esta oportunidad³⁹.

El diagnóstico muestra que la coordinación entre gobiernos de diferentes niveles, industrias extractivas y sociedad civil aumenta las oportunidades para que los recursos provenientes del sector extractivo contribuyan a un desarrollo local⁴⁰. Por ejemplo, en Argentina los tres sectores conformaron una la Agencia de Desarrollo a nivel local que contribuyó a que la economía local basada en la producción de lana, que atravesaba una fuerte crisis, se recuperara y generara alternativas productivas. La empresa minera que operaba en la zona impulsó la creación de la Agencia, participó activamente en ella, y financió algunos proyectos priorizados por la misma. Otro de los ejemplos es la Mesa de Buenos Vecinos que reúne a los tres actores en un municipio en Chile y orienta la inversión del sector extractivo hacia nuevas opciones económicas de desarrollo⁴¹.

Para los gobiernos locales, es de suma importancia que la inversión de los recursos se oriente a un plan de desarrollo del territorio y a un proceso de ordenamiento territorial, posibilitando de esta manera que los recursos sean destinados a las obras de mayor relevancia para los actores locales y respetando la planificación del gobierno local en lo que se refiere a sus posibilidades ambientales, económicas y sociales. Según esta perspectiva, el sector extractivo debería ser “un invitado en este proceso”⁴², que se suma y agrega valor a ese plan de desarrollo consensuado entre los grupos poblacionales y basado en la realidad del territorio.

En todos los niveles de gobierno, sobre todo en países con poca tradición extractiva, existe demanda para más capacitación y formación en temas relacionados con el sector. A nivel de los gobiernos locales se requiere la contratación de más técnicos especializados en estos temas. Un mayor conocimiento del sector extractivo facilitará una negociación más equitativa entre gobierno local y empresa extractiva y ayudará a consolidar y mejorar las prácticas de relacionamiento, lo que a su vez resultará en obtener más beneficios para la población local⁴³.





1.1.3. Sociedad Civil

La sociedad civil está conformada por una amplia gama de organizaciones y grupos humanos sin fines de lucro que representan sectores e intereses sociales, culturales y étnicos. Su radio de acción puede estar tanto a nivel rural como urbano, local, regional o internacional. A nivel nacional, se encuentran fundaciones, grupos profesionales, organizaciones no gubernamentales (ONG), academia, movimientos sociales, confederaciones de pueblos indígenas, iglesias, o fundaciones de las empresas extractivas que financian proyectos de desarrollo, y sindicatos. A nivel local, actúan comunidades, organizaciones comunitarias, asociaciones, grupos indígenas y grupos afrodescendientes. Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) pueden ser formales (debidamente registradas en sus respectivos países) o informales (agrupaciones no registradas oficialmente).

La heterogeneidad de la sociedad civil se refleja también en los diferentes roles que asumen sus organizaciones en el relacionamiento con los sectores privado y público en torno al sector extractivo. Los diagnósticos de todos los países seleccionados reportan una polarización de la sociedad entre opositores y partidarios en torno al sector extractivo. Pero también reportan una diversidad de posiciones y roles de la sociedad civil frente al sector extractivo que difícilmente se deja encerrar en un simple “sí o no” a la actividad extractiva.

La diversidad de posiciones y roles de la sociedad civil frente al sector extractivo difícilmente se deja encerrar en un simple “sí o no” a la actividad extractiva.

Por un lado, en los países analizados existen OSC que crean y fortalecen espacios de relacionamiento entre empresas, Estado y las mismas comunidades y facilitan la comunicación entre los tres actores a nivel nacional y local. Por otro lado, existen OSC que desde una perspectiva crítica buscan incidir en las políticas públicas y generan información para contribuir a que las actividades extractivas cumplan con los derechos de las comunidades y estándares ambientales y sociales. En tercer lugar, se encuentra una serie de OSC que se oponen a la actividad extractiva incondicionalmente y fomentan y acompañan acciones de resistencia de la población local.

El diagnóstico relevó que, en Argentina, Chile y México, las universidades cumplen un rol importante no solamente en las áreas de formación académica, investigación y transferencia de conocimiento en torno a las actividades extractivas, sino también en la construcción de puentes entre actores con intereses opuestos. Generalmente, las universidades gozan de legitimidad ya que son consideradas como instancias con alto grado de saber técnico por ende guiados por este y percibidos en un rol neutral. Un ejemplo es el Programa de Negociación, Mediación y Diálogo (*Prodiálogo*) del Centro de Educación y Docencia Económicas (CIDE), una de las universidades con más prestigio en México que organiza foros y talleres multisectoriales para promover el diálogo en torno al sector extractivo⁴⁴.



Las universidades cumplen un rol importante no solamente en las áreas de formación académica, investigación y transferencia de conocimiento en torno a las actividades extractivas, sino también en la construcción de puentes entre actores con intereses opuestos.

Otros actores esenciales, son las comunidades aledañas a los proyectos extractivos como actores con rol de decisión. Las empresas requieren la licencia social lo que implica un cierto grado de consentimiento de las comunidades para poder desarrollar su proyecto.

El presente diagnóstico recoge casos en los que las comunidades aledañas a proyectos extractivos los consideran como oportunidades de desarrollo y están dispuestas a participar en un relacionamiento con la empresa para lograr resultados concretos y tangibles. En estos procesos, las comunidades se han comprometido en un respeto a sus propias visiones de desarrollo y se relacionan con las empresas sobre la base del cumplimiento de esa visión. También, se comprometen con el gobierno nacional para contar con su presencia institucional en el territorio y la garantía del cumplimiento de sus derechos.

El diagnóstico muestra la evolución del relacionamiento respecto a la inversión de recursos en territorios ancestrales. Muchas de las buenas prácticas reportan el fortalecimiento de asambleas comunitarias y otros mecanismos de toma de decisión tradicionales mediante la presencia de la empresa en estos espacios para proporcionar la información y buscar el consentimiento de las organizaciones indígenas. En Colombia, el enfoque intercultural del relacionamiento de la empresa Cerrejón con un resguardo del pueblo Wayuú incluía el respeto a su cosmovisión, el uso del idioma Wayuú y la integración de autoridades indígenas tradicionales en la comisión de negociación. De esta manera, se respondió a las demandas de los pueblos indígenas por participación y autodeterminación, entendida como derecho a poseer, controlar, manejar y desarrollar el territorio⁴⁵.

1.2. Los costos de los conflictos

Un relacionamiento deficiente donde las quejas y las preocupaciones de la comunidad se acumulan sin resolución durante largos periodos de tiempo causa e intensifica conflictos que a su vez generan costos para la empresa, Estado y comunidades.

Un estudio que analiza los costos para las comunidades de seis proyectos de inversión de gran escala (dos de agroindustria, dos de energía, y dos de minería) encuentra los siguientes tipos de costos que generan los conflictos a nivel comunitario⁴⁶.

1. Financiamiento del movimiento opositor (honorarios de dirigentes, campañas mediáticas y publicitarias contra el proyecto, redes sociales).
2. Financiamiento de asesorías legales que permitan judicializar los proyectos.
3. Financiamiento de estudios técnicos para contrastar informes de la empresa.
4. Financiamiento de traslados para las movilizaciones, reuniones informativas, visitas a autoridades políticas.
5. Depreciación de viviendas y actividades económicas por habitar próximos al proyecto y asumir impactos ambientales.
6. Fractura del tejido social, en tanto los conflictos generan efectos psicológicos y emocionales, desconfianza, competitividad y descalificaciones entre los propios habitantes.

Para el Estado, el mismo estudio indica los gastos relacionados con el encarecimiento del proceso de licenciamiento ambiental y con eventuales juicios y peritajes. Adicionalmente, el Estado tiene costos de personal para enfrentar los conflictos, para policía y militares y debe asumir también precios políticos. El país en general puede perder productividad e ingresos, competitividad e inversiones extranjeras⁴⁷.






El cálculo de los precios de los conflictos para las empresas resulta de la diferencia entre los gastos para la prevención y el abordaje de los conflictos (relacionados con la seguridad, contratación de personal especializado, capacitación del personal, entre otros) y los costos por los resultados del conflicto (modificaciones del proyecto, daños materiales, pérdida de productividad, reputación, entre otros)⁴⁸.

Mención aparte merecen los costos derivados de la mala reputación generada por un relacionamiento deficiente que dificulta la búsqueda de nuevo capital y los auspicios de inicio de una operación en un nuevo país⁴⁹.

Según una consulta realizada por el Fraser Institute, 36% de las empresas mineras encuestadas afirmó que la oposición pública a la minería ha afectado negativamente el proceso de autorización por parte del gobierno, resultando en demoras o rechazos de los permisos. La mayoría expresó que los argumentos de la oposición al sector extractivo fueron ambientales o de derechos de pueblos ancestrales⁵⁰. Por otro lado el BID, señala que de un total de 200 proyectos de infraestructura que se enfrentaron con algún tipo de conflicto, 36 fueron suspendidos debido a los conflictos, 162 enfrentaron retrasos y 116 sobrecostos⁵¹.



Según un estudio de la organización BDO International, la mayor preocupación para los ejecutivos internacionales mineros son los retrasos existentes y potenciales de los proyectos mineros. En una encuesta, ejecutivos financieros de alto nivel de Estados Unidos, Sudáfrica, Reino Unido, Australia y Canadá expresaron sus inquietudes acerca del acceso a capital y créditos durante 2013, principalmente por las interrupciones observadas en diversos proyectos mineros⁵².

En 2008, un análisis de 190 proyectos de las empresas más importantes del sector petrolero arrojó como resultado que el tiempo hasta el inicio de la operación casi se había duplicado respecto de la década anterior. La razón fue el incremento de los costos. Un análisis más detallado mostró que los riesgos no técnicos constituían 50% del total de los riesgos y que entre este 50%, el riesgo más significativo fue el relacionamiento con otros actores sociales⁵³. Otro estudio de 19 empresas mineras de extracción de oro encontró que dos terceras partes de su valoración en el mercado fueron resultados de sus prácticas de relacionamiento con actores clave y solamente una tercera parte fue en función del valor del oro en el terreno⁵⁴.

De lo anterior se desprende la perspectiva de riesgos, donde los costos de los conflictos también señalan la necesidad de una planificación oportuna en el relacionamiento entre empresa, Estado y sociedad civil. Este relacionamiento debe atender y equilibrar la diversidad de necesidades e intereses de todos los actores y así permitir un clima mejorado de inversión y el logro de beneficios comunes para todas las partes involucradas.

2. BUENAS PRÁCTICAS DE RELACIONAMIENTO ENTRE EMPRESA, GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL



A continuación, se detallan los hallazgos de las buenas prácticas de relacionamiento identificadas y validadas en Chile. El análisis de cada país se inicia con un cuadro resumen del contexto, buenas prácticas, mapeo de actores y marco legal. Posteriormente, se describen las buenas prácticas con más detalles, las partes involucradas y el marco legal en el cual se insertan dichas buenas prácticas. Al final del documento, se presentan las conclusiones y recomendaciones principales.





2.2. CHILE

Mitzy Canessa, Grupo de Diálogo Latinoamericano: mitzycanessa@gmail.com

2.2.1. Cuadro de resumen

Contexto



Económico: el sector minero⁸⁶ aportó con 9% al PIB en 2017⁸⁷. En 2015, Chile fue el principal productor de cobre con 30,5% del total mundial⁸⁸, y contó con las mayores reservas de cobre del mundo con 29,2%. En 2017, la participación de las exportaciones mineras representó 54% de las exportaciones totales del país⁸⁹.

En términos absolutos, e incluyendo las empresas estatales (CODELCO y ENAMI) la minería entregó aportes al fisco por 96.017 millones de dólares en el período 2004-2014, de los cuales el impuesto específico a la minería (Royalty) aportó 4.642 millones de dólares.⁹⁰

Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE)⁹¹, el sector minero generó en 2017 alrededor de 193 mil puestos de trabajo, lo que significa el 2,3% de la ocupación actual del país. La tasa de participación de mujeres en la minería fue de 8% en 2016, lo que equivale a 17.482 mujeres trabajadoras⁹².

Social: Durante la última década, las manifestaciones, protestas y judicialización frente a proyectos mineros principalmente desde la ciudadanía han ido en aumento⁹³. Las razones son diversas, desde las debilidades del sistema político, inexistencia de una política de ordenamiento territorial o reclamos por derechos de las personas. Con todos estos aspectos, la minería y las comunidades impactadas por esta han tenido conflictos. Algunos conflictos han alcanzado niveles internacionales aumentando su visibilidad y la cantidad de actores involucrados, impulsados principalmente por la sociedad civil (Urkidi, 2009).

La industria minera y la energía concentran los conflictos emblemáticos en Chile. El Instituto de Derechos Humanos, señala la existencia de 102 conflictos socioambientales desde 1990 hasta 2015 (último registro) entre conflictos activos y cerrados, de los cuales 19 casos de conflictos activos están relacionados con la actividad minera desde el 1990 hasta 2013⁹⁴.

Buenas prácticas



Mesa de Buenos Vecinos de Sierra Gorda (2006-2017, Información). La Mesa de Buenos Vecinos de Sierra Gorda surgió en 2006 y es una instancia que ha permanecido durante mucho tiempo. Su rol fundamental es mantener informada a toda la comunidad de Sierra Gorda de las actividades de relacionamiento, empleo y proyectos de desarrollo social de cada empresa minera. La comunidad es la que lidera esta instancia (dos juntas de vecinos, organizaciones sociales y vecinos), en la cual participan la municipalidad de Sierra Gorda y las empresas mineras Antofagasta Minerals, BHP Billiton, KGHM y Corporación Nacional del Cobre (Codelco).

Proceso de Diálogo, Consulta y Participación Caimanes (2015 - 2017, Diálogo/Consulta). Es una iniciativa de diálogo impulsada por la empresa minera Los Pelambres después de 10 años de conflicto con la comunidad de Caimanes. La empresa realizó un giro para tener una comprensión del conflicto, reconociendo los errores y para procurar con la comunidad una forma de buscar soluciones.

Para esto se generó un acercamiento con los dirigentes y comunidad de Caimanes para diseñar conjuntamente el proceso de diálogo y buscar un tercer actor que vele por el proceso y el cumplimiento de los acuerdos.

Participación ciudadana en etapa de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Minero Nueva Unión (2016-2017, Consulta). El proyecto minero Nueva Unión es un *joint venture* entre las empresas Goldcorp y Teck. En agosto de 2016 comenzó un proceso de participación ciudadana anticipada, con la finalidad de informar e incluir tempranamente a las comunidades locales sobre el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto, y consensuar mecanismos de diálogo que permitan recoger los temas de interés y preocupación, además de ir incorporándolos sobre los avances y resultados. Esta experiencia contó con la participación de la comunidad utilizando una serie de herramientas tales como “Casas Abiertas” y reuniones con las organizaciones y comunidades locales en varias ciudades y localidades cercanas a las áreas del proyecto. Además, se diseñó un proceso de participación ciudadana anticipada con pertinencia cultural indígena y de buena fe, coordinado con las propias instituciones representativas, tales como comunidades y asociaciones.

Mapa de Actores



Los principales actores relacionados con la actividad extractiva en Chile son: desde el sector privado, empresas mineras, petroleras y gasíferas y sus respectivos gremios. Desde el Estado, son el Ministerio de Minería y Ministerio de Energía, Ministerio de Medio Ambiente como entidad responsable de la evaluación ambiental de todos los proyectos extractivos y el Ministerio de Desarrollo Social, organismo que administra la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Como sociedad civil, operan organizaciones no gubernamentales, comunidades urbanas y rurales, organizaciones indígenas, sindicato de pescadores y universidades y centros de estudios.

Marco Legal y Regulatorio



La Ley Indígena N° 19.253 (1993) establece procedimientos de participación respecto de materias relacionadas con cuestiones indígenas (artículo 34) y estipula que los pueblos indígenas deberán participar en el órgano a cargo de la dirección superior de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) (artículo 42), que es el órgano competente para promover y asegurar el desarrollo integral de los indígenas urbanos y migrantes.

Chile ratificó el convenio 169 de la OIT que entró en vigencia en 2009. Mediante el Decreto 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social se regula el procedimiento de Consulta Indígena. Como responsable de los procesos de consulta se determina el órgano de la administración del estado que deba adoptar la medida objeto de consulta y es el responsable de coordinar y ejecutar el proceso de consulta.

Chile cuenta con una Ley Ambiental que se promulgó en 1994 y en 1997 comenzó a operar el reglamento en el cual se establecen las instancias de participación ciudadana y de la comunidad.

2.2.2. Introducción

La minería ha sido históricamente una importante palanca de desarrollo para Chile. Hoy se enfrenta con el desafío de mantener el atractivo de la inversión en minería, sostener el continuo crecimiento y así permanecer en la posición de liderazgo en la producción mundial de cobre y otros minerales. La magnitud y complejidad de dichos desafíos requieren que sean abordados en colaboración entre todos los actores relevantes para la industria minera, y que se cuente con un amplio apoyo político y social⁹⁵.

El crecimiento de la actividad minera también está asociado a impactos sociales, ambientales y económicos como la exclusión, la inequidad en la distribución del ingreso, la segregación territorial o la baja participación, y cuyos síntomas se hacen más presentes en las regiones donde hay mayor concentración de faenas mineras, las cuales por años han basado su vínculo con la comunidad desde una mirada “transaccional”, generando beneficios sociales y obras, entendiendo en muchos casos la mitigación ambiental como estrategias de inversión social.⁹⁶ Las empresas aún carecen de metodologías adaptadas a la realidad local para abordar la conflictividad más amplia. La característica principal del Estado es su ausencia en estos procesos y las empresas sustituyen el rol del Estado en el desarrollo local.

Chile no es un país rico en hidrocarburos convencionales. Importa el 96% del petróleo crudo que se refina internamente y el 80% del gas natural que consume. La actividad de exploración y producción de petróleo y gas de Chile se centra en la cuenca de Magallanes, tanto en el territorio continental como en la isla de Tierra del Fuego y en aguas del estrecho de Magallanes.

Se hace necesario potenciar una estrategia de relacionamiento basado en una mirada regional y territorial, generando un diálogo que se debe dar con todos aquellos actores que forman parte del desarrollo, que no son solamente el Estado y la empresa, sino además las comunidades y las organizaciones, considerando los componentes del territorio.

Los desafíos que deberá enfrentar el sector minero en los próximos años son importantes, sobre todo en lo que respecta a creación de valor, productividad, participación y desarrollo de una institucionalidad que favorezca los cambios. Con ello, el clima de diálogo y encuentro multisectorial que se ha venido produciendo permite visualizar un escenario favorable que podría impulsar al resto de los sectores de la economía chilena a avanzar en la misma dirección⁹⁷.

Chile tiene un desafío grande en los próximos años ya que se estima que la mitad de las reservas de cobre de Chile están en la zona central (Región de Coquimbo, Región de Valparaíso, Región del Libertador Bernardo O’Higgins y Región Metropolitana), por lo que el potencial de conflicto aumenta ya que en estas regiones



es donde existe mayor densidad poblacional. La competencia por territorio de las diferentes actividades económicas (y por factores como el agua) será fundamental para la actividad minera en el futuro, y por ende las relaciones de las empresas mineras con las comunidades pasan a tener una importancia estratégica para cualquier proyecto minero a desarrollar. La buena relación entre la empresa y la comunidad implica mayor legitimación de la operación, y potencialmente menores conflictos.

2.2.3. Buenas prácticas

Fue posible identificar y validar un total de tres buenas prácticas, en cada nivel de relacionamiento. Paralelamente, se han identificado otras prácticas de relacionamiento que no fueron consideradas por este estudio por no cumplir con alguno de los criterios definidos en la metodología, además de no contar con la información a tiempo de los actores involucrados. Sin embargo, se puede señalar que existen esfuerzos para avanzar en mejorar las relaciones comunitarias de la actividad minera en Chile.

Las buenas prácticas están en el siguiente orden:

2.2.3.1. *Mesa de Buenos Vecinos de Sierra Gorda (MBV)*

2.2.3.2. *Proceso de Diálogo, Consulta y Participación Caimanes.*

2.2.3.3. *Participación Ciudadana en etapa de elaboración del EIA proyecto Minero Nueva Unión*

2.2.3.1. Mesa de Buenos Vecinos de Sierra Gorda (MBV)

NIVEL DE RELACIONAMIENTO



Información



Diálogo



Alianza



DURACIÓN

2006 - 2017



ACTORES PRINCIPALES

Minera Centinela del grupo AMSA, Minera Sierra Gorda, Minera Spence de BHP Billiton. Alcalde y funcionarios municipales de la municipalidad de Sierra Gorda. Organizaciones sociales (Junta de Vecinos N°1 y N°2).



DESCRIPCIÓN

Inicio de operación minera: la comuna de Sierra Gorda, que según los datos de 2013 cuenta con una población de 1.848 habitantes, había sufrido la constante migración de sus habitantes. Sin embargo, la actividad minera le dio nuevos aires hacia fines de la década de 1990 con la llegada de las grandes compañías mineras. En la década de 2000 se iniciaron las primeras actividades de explotación minera que hasta la fecha determinan la economía local, especialmente por cupos laborales para la población local y las actividades que indirectamente se benefician de esta, como el comercio y otro tipo de servicios que son ofertados a las empresas y contratistas de la minería⁹⁸. Actualmente en la comuna, están operando cuatro empresas mineras: Antofagasta Minerals, BHP, KGHM y Codelco.

Explotación actual: en 2001, con una inversión de más de 300 millones de dólares, se inauguró el proyecto minero El Tesoro. Esto representó un hito para este denominado distrito minero en términos de minería a gran escala. La empresa BHP Billiton inició sus operaciones en 2008. Dos años más tarde se inauguró el proyecto Esperanza, primera operación a gran escala a nivel mundial que comenzó a usar 100% de agua de mar desalada en sus procesos. Pocos meses después, la empresa Codelco (proyecto Gabriela Mistral) comenzó a operar. Posteriormente, en 2014, se inauguró el proyecto Sierra Gorda (empresa KGHM), cuyo rajo principal está a solo 4,5 km de la ciudad. El mapa de las operaciones para el distrito se completó con la fusión de El Tesoro y Esperanza para formar Centinela, controlada por el grupo chileno Antofagasta Minerals⁹⁹.

En 2016, la producción total sumaba 623 KTM de cobre y 213.000 onzas de oro. Las empresas en conjunto durante los últimos 12 años han realizado una inversión en sus proyectos mineros aproximada de 9.000 millones de dólares. En tanto, se estima que en los próximos 10 años se podrían invertir otros 9.000 millones en proyectos de expansión.

Mesa de Buenos Vecinos: la Mesa de Buenos Vecinos (MBV) de Sierra Gorda surgió en 2006 desde un impulso de la comunidad y nació como una experiencia única en Chile en materia de relacionamiento comunitario, asociatividad y focalización de la inversión social. Desde sus inicios, ha sido considerada como una instancia de encuentro y diálogo entre las organizaciones de Sierra Gorda y las mineras que operan en la comuna. Su primer objetivo fue tender un puente entre los dirigentes de las organizaciones sociales y las mineras para elaborar un programa de apoyo a la comunidad en materia medioambiental que apuntara a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Mesa como instrumento comunitario: después de once años de funcionamiento, este espacio se ha convertido en un instrumento comunitario para la toma de decisiones, la gestión de las expectativas y la prevención de conflictos. A su vez, desde la perspectiva de las empresas, la MBV ha permitido flujos de información mejor organizados hacia y desde la comunidad, y el desarrollo de proyectos colaborativos de alto impacto para la población de Sierra Gorda. Uno de los mayores logros ha sido crear una estructura para canalizar una parte de las contribuciones de las empresas mineras desarrollando cerca de 20 proyectos e iniciativas de colaboración comunitaria (relacionado con el apoyo a la gestión y el suministro de materiales a proyectos de infraestructura).

Se unen nuevos actores: con el pasar de los años, a la MBV se fueron sumando vecinos que no se sentían representados por las organizaciones sociales y también se sumaron las nuevas empresas mineras que comenzaron a operar en el sector y funcionarios del municipio. En la actualidad, la mesa es una instancia que representa a las organizaciones sociales de la comuna de Sierra Gorda, a vecinos no representados por las organizaciones, al municipio y a las empresas mineras que operan en la zona.





Funcionamiento de la Mesa: la Mesa de Buenos Vecinos se reúne una vez al mes. Actualmente participan cuatro operaciones mineras (Centinela, Spence, Sierra Gorda SCM y Codelco División Gabriela Mistral), los habitantes de la localidad de Sierra Gorda (sin representación y con derecho a voz y voto), un coordinador y la municipalidad. Entre sus principales objetivos está: canalizar las inquietudes de la comunidad y las organizaciones sociales respecto de la actividad minera, ordenar el trabajo de las mineras con la comunidad para evitar la duplicidad de esfuerzos y maximizar la inversión social¹⁰⁰. Además, el diálogo sirve como mecanismo de generación de confianza para involucrar en el proceso a las organizaciones comunitarias, promover y diseñar proyectos comunitarios relacionados con temáticas de empleo y proveedores locales, capacitación y educación, y medio ambiente que respondan a las problemáticas de Sierra Gorda y generen posibilidades de desarrollo para la comuna y sus habitantes.



IMPACTO / RESULTADO PRINCIPAL

Un resultado importante es el reconocimiento por parte de las mineras a la comunidad como un interlocutor relevante y necesario para la correcta ejecución del presupuesto destinado para la inversión social. Este reconocimiento ayuda a la obtención de la licencia social para operar. Desde la comunidad, el resultado más valioso es el poder influir en los proyectos que cada empresa minera financia con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna. En materia de impacto, actualmente esta práctica está siendo considerada como un programa piloto de diálogo territorial por parte del proyecto de Institucionalidad del Diálogo de la Alianza Valor Minero¹⁰¹.



INNOVACIÓN

Hasta hoy es un ejemplo único en el país, en el cual cuatro empresas que operan en una misma comuna coordinan las contribuciones al desarrollo y bienestar de la comunidad. En otras regiones, las empresas insisten en actuar de manera individual. Además, que la instalación de una mesa tripartita entre el municipio, cuatro empresas y la comunidad organizada, es un ejemplo de una buena práctica, ya que generalmente las empresas no buscan una articulación con la autoridad local.



PARTICIPACIÓN, PERTINENCIA, SOSTENIBILIDAD

- Participación regular: la práctica considera la participación de todos los actores involucrados a través de reuniones mensuales y cuentan con un calendario de todas las reuniones durante un año.
- Pertinencia según necesidad: agrupa a las comunidades, a las autoridades comunales y a las empresas lo que responde a una forma de organización propia.
- Sostenibilidad institucional: los acuerdos logrados como mecanismo institucionalizado de la MBV implican beneficios para todas las partes.



ENFOQUES

Enfoque de Transformación de Conflictos: la forma de relacionarse entre los actores, la instancia de diálogo, el contacto directo con cada minera y el trabajo conjunto para la selección de las obras y proyectos sociales que se implementarán contribuyen a construir confianzas y a gestionar los conflictos.



LECCIONES APRENDIDAS

La comunicación fluida, permanente y honesta es un mecanismo efectivo de resolución de conflictos que permite acercar posiciones y generar instancias de trabajo colaborativo que vayan en beneficio de todos los actores involucrados.

A partir de esta buena práctica, Sierra Gorda se constituyó en comuna piloto para el proyecto de diálogo territorial impulsado por Alianza Valor Minero.



VALIDACIÓN

Entrevista con la dirigencia de la comunidad; conversaciones con el área de RSE de una de las empresas. Se realizó una visita de campo en la cual se asistió a una reunión de Mesa de Buenos Vecinos. Además, la buena práctica fue presentada y discutida por representantes del sector privado, el sector público y la sociedad civil en la mesa de trabajo que se realizó en el marco de la elaboración del diagnóstico, el 16 de agosto del 2017, en Santiago de Chile.





BIBLIOGRAFÍA / LINKS

<http://www.consejominero.cl/mesa-de-buenos-vecinos-sierra-gorda-cuando-el-dialogo-con-la-comunidad-construye-confianza-y-el-desarrollo-social-va-mas-alla-de-una-marca-corporativa/>
<http://www.futurorenovable.cl/minera-centinela-inicia-proceso-de-dialogo-ciudadano-con-la-comunidad-por-nuevo-proyecto/>
<http://www.tell.cl/magazine/18246/antofagasta/marzo/2016/espacios/amor-por-la-gente.html>
<http://www.revistatecnicosmineros.com/2016/08/merito-san-lorenzo-entregan-vecinos-de-sierra-gorda-a-profesional-de-division-gabriela-mistral/>
<http://www.mch.cl/2013/04/22/minera-esperanza-suscribe-convenio-de-colaboracion-con-la-municipalidad-de-sierra-gorda/#>
<http://www.mch.cl/reportajes/claudio-echeverria-devaluacion-social-la-mineria/#>
<http://www.latercera.com/noticia/mineras-al-surelacion-las-comunidades/>
http://valorminero.cl/site/docs/2017/caso_estudio%20comuna_sierra_gorda_vision_comunidad_inversion_social_mineria.pdf
<http://www.mercurioantofagasta.cl/impresa/2017/07/26/full/cuerpo-principal/7/>

2.2.3.2. Proceso de Diálogo, Consulta y Participación Caimanes

NIVEL DE RELACIONAMIENTO



Consulta



Diálogo



DURACIÓN

2015 - 2017



ACTORES PRINCIPALES

Empresa minera Los Pelambres. Representantes de las comunidades Caimanes, Rincón y Pupío (región de Coquimbo), ONG Chile Transparente.



DESCRIPCIÓN

Inicio de la operación minera: desde 1999, la minera Los Pelambres, que forma parte del Grupo Antofagasta Mineral, explota cobre en el Valle de Choapa en la comuna de Salamanca. Antofagasta Minerals (AMSA) es el grupo minero privado más grande de Chile. El grupo opera las compañías mineras controladas por Antofagasta PLC y realiza actividades de exploración y desarrollo de proyectos. Las operaciones mineras de Antofagasta Minerals se dedican a la producción de concentrado y cátodos de cobre y algunos subproductos como molibdeno y oro.

El conflicto: el conflicto comenzó cuando Los Pelambres se instaló en la IV Región de Chile y anunció su plan de desarrollo. Se detectan tres hitos en la historia del conflicto: la instalación del terminal marítimo (1996), la construcción del tranque de relaves El Manque (2001), y las acciones realizadas para la construcción del tranque de relaves El Mauro (2004). Estos conflictos entre la empresa y la comunidad se mantuvieron por 10 años, con algunos procesos de negociación entre medio.

Estrategia de acercamiento: desde el equipo corporativo de AMSA, se comenzó a diseñar una estrategia para avanzar en el acercamiento con la comunidad. Esto llevó a un trabajo de diálogo con la comunidad a partir del giro que hizo la empresa en relación a la comprensión del conflicto, entendiendo que este posee un carácter social. Se buscó un acercamiento con los dirigentes de Caimanes y con todos los habitantes del valle.

Proceso de diálogo: el proceso de diálogo entre empresa y comunidad se dio entre septiembre de 2015 y marzo de 2016 y buscaba poner fin a los conflictos judiciales y sociales que los afectaban. La iniciativa involucró procesos participativos y la generación de un acuerdo vinculante que sea legitimado por la comunidad afectada. El proceso inició con las comunidades de Caimanes, Rincón y Pupío (comuna de Ilapel Región de Coquimbo). Dicho proceso, contó con 12 instancias de participación (reuniones, asambleas, foros, etc.) que sentaron las bases para lograr el acuerdo que beneficiara a las comunidades y a la vez, diera cumplimiento al fallo judicial que afectaba a la empresa (derribar el tranque).

Chile Transparente: el proceso contó con la participación de la ONG Chile Transparente quien veló por dar garantías de transparencia y probidad a ambas partes del proceso¹⁰².

Propuesta de acuerdo: entre marzo y mayo de 2016 se elaboró la propuesta de acuerdo, que fue validada con la comunidad, ratificada por esta y firmada por el 80% de los habitantes de Caimanes. Es necesario destacar que, durante todo el proceso de diálogo, la comunidad participó activamente a través de comisiones.

Contenido de acuerdo: el acuerdo Caimanes se basa en tres pilares: a) agua (implementación de acciones por parte de la empresa que permitan asegurar el suministro de agua, su continuidad y calidad para consumo humano y otros fines); b) seguridad (desarrollo de planes y obras por parte de la empresa que responda a las necesidades, temores e inquietudes de la comunidad respecto de la seguridad del tranque); y c) fondo de desarrollo (creación, por parte de la empresa, de un fondo que financie iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de cada familia de la comunidad y creación de un fondo comunitario para el financiamiento de proyectos comunitarios orientados a mejorar la empleabilidad y el emprendimiento en el Valle de Pupío).



IMPACTO / RESULTADO PRINCIPAL

Acuerdo de Caimanes que considera la creación de un Fondo de Desarrollo Comunitario con la finalidad de desarrollar proyectos en infraestructura comunitaria y un Fondo de Desarrollo Familiar que consiste en entregar un monto de dinero una vez a las familias que suscribieron el acuerdo.



INNOVACIÓN

Este proceso fue el primero de su tipo en el país que buscaba dar respuesta a los problemas de la comunidad de forma tal que la operación de la empresa pudiera realizarse sin mayores contratiempos. Fue innovadora la forma de organizar las asambleas que fueron con herramientas pertinentes para todo el público. Se tomó el tiempo que fuese necesario, y contaron con el interés y la participación de gran parte de la comunidad, el respaldo de Chile Transparente y el que los acuerdos logrados tuvieran valor judicial son acciones innovadoras que promueven la confianza y la transparencia. Todo quedó registrado en videos y actas que eran públicas.



PARTICIPACIÓN, PERTINENCIA, SOSTENIBILIDAD

- Participación institucionalizada: se desarrollaron mecanismos de participación tales como reuniones, asambleas y foros abiertos
- Sostenibilidad institucional: el acuerdo cuenta con 84% de aprobación por parte de la comunidad y será válido mientras la minera tenga operaciones en la zona.



ENFOQUES

Enfoque de Transformación de Conflictos: la empresa señala que comenzó a ver a la comunidad y a las organizaciones civiles como un aliado y, por lo mismo, pudo establecer una nueva forma de relacionamiento y generar un conocimiento más profundo de la comunidad en la que la minera tiene sus faenas. Desde la perspectiva de la comunidad, surge una nueva configuración del poder de las organizaciones sociales. Se generó el surgimiento de nuevos líderes que representaron puntos de vista no considerados por los principales dirigentes de la comunidad.



LECCIONES APRENDIDAS

Ambas partes apoyadas de un tercero (Chile Transparente) lograron sentarse en una misma mesa y verse como aliados. Si bien el llamado Acuerdo Caimanes fue aprobado por poco más del 80% de la comunidad, hay un sector minoritario (cerca de 12 familias) que continúan en oposición al proyecto minero. A comienzos de 2017 presentaron una querrela por prevaricación en contra de los abogados de la minera que participaron en el proceso de diálogo.



VALIDACIÓN

Entrevistas a ejecutivos de la empresa. Validación en mesa de trabajo con la organización Chile Transparente. Adicionalmente, se realizó una visita de campo en la cual se visitó el tranque construido y se pudo conocer las preocupaciones de la comunidad.



BIBLIOGRAFÍA / LINKS

- http://www.olca.cl/oca/chile/region04/mlp/olca_mlp/informes/informes_pdf/informe_II.pdf
- <http://www.24horas.cl/nacional/conflicto-en-caimanes-dos-miradas-distintas-sobre-el-tranque-el-mauro-1603876>
- http://ciperchile.cl/pdfs/elmauro_RCA+38-1.pdf
- http://seia.sea.gob.cl/seia-web/ficha/fichaPrincipal.php?modo=ficha&id_expediente=6243
- <http://www.theclinic.cl/2017/05/02/abogado-y-conflicto-en-caimanes-aqui-se-ha-mostrado-una-codicia-insaciable/>
- <http://www.aminerals.cl/comunicaciones/noticias/2016/proceso-participativo-caimanes/>
- http://www.aminerals.cl/media/3505/antofagasta-minerals_detalle-acuerdo-caimanes.pdf

2.2.3.3. Participación Ciudadana en etapa de elaboración del EIA proyecto Minero Nueva Unión

NIVEL DE RELACIONAMIENTO



Consulta



DURACIÓN

2016 - 2017



ACTORES PRINCIPALES

Empresa Nueva Unión (Joint Venture Teck-Goldcorp). Municipalidades de Vallenar, Huasco, Freirina y Alto del Carmen, Región de Atacama. Comunidades indígenas Diaguitas, organizaciones de la sociedad civil.



DESCRIPCIÓN

Antecedentes: el proyecto Nueva Unión se emplaza en el Valle del Huasco, región de Atacama. El proyecto El Morro fue un proyecto de cobre y oro que fue paralizado por resolución de la Corte Suprema en octubre de 2014, luego de una compleja y extensa disputa legal iniciada por problemas en la implementación, de acuerdo con la justicia en el contexto de la consulta indígena. Debido a eso, la compañía decidió retirar su estudio de impacto ambiental e iniciar la exploración de oportunidades para un nuevo proyecto.

Características del proyecto minero: Nueva Unión SpA es una sociedad compuesta por las empresas Teck y Goldcorp, la cual busca generar sinergias para el desarrollo de los yacimientos Relincho y La Fortuna para la producción de cobre, oro y molibdeno, reduciendo su huella ambiental a partir del uso de infraestructura común para la operación de ambos yacimientos. Además, utilizará agua desalinizada para sus procesos en un horizonte de 36 años de vida útil.

Estudio de pre factibilidad: sus principales características como proyecto minero es que utilizan un enfoque participativo, la reducción de su huella ambiental y el uso sustentable del agua. Hoy el proyecto ha concluido su fase de prefactibilidad e iniciará su estudio de factibilidad en julio de 2018. Paralelamente, se está desarrollando el estudio de impacto ambiental que se presentara dentro de la etapa de factibilidad (entre julio 2018 y el junio 2019).



Participación ciudadana anticipada: Nueva Unión inició en agosto de 2016 un proceso de participación ciudadana anticipada, es decir antes de que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) ingrese para ser evaluado ambientalmente con la finalidad de informar e incluir tempranamente las observaciones de las comunidades locales en el desarrollo del EIA y de esta forma consensuar a través de mecanismos de diálogo que permitieron recoger los temas de interés y dar cuenta de los avances y resultados.

Casas Abiertas: el proceso de participación anticipada se ha canalizado a través de casas abiertas y reuniones con las organizaciones y comunidades locales en varias ciudades y localidades cercanas a las áreas del proyecto, principalmente en la Provincia del Huasco. La casa abierta es un espacio físico comunitario (parecido a una oficina de informaciones) donde la empresa presenta el proyecto a la comunidad con videos, paneles informativos, maquetas, etc., y responde a las consultas de la comunidad

Culturalmente pertinente: la entrega de la información del proyecto se diseñó con los habitantes tradicionales ubicados en el área de influencia del proyecto, coordinando con las instituciones representativas de las comunidades, tales como organizaciones de comunidades indígenas de la etnia diaguita que cumplen un rol territorial y asociaciones indígenas diaguitas que cumplen un rol funcional, desde los temas a tratar, la forma de como abórdalos y responder a las preocupaciones reales.

Estándares nacionales e internacionales: este proceso de participación temprana se basa en las normativas y estándares, nacionales e internacionales y busca contribuir a la sustentabilidad del proyecto Nueva Unión y a su compromiso con la Región de Atacama. De acuerdo a la política de Pueblos Indígenas de Nueva Unión, la relación entre la empresa y los pueblos originarios se basa en la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT, y la Declaración de Posición sobre Pueblos Indígenas y Minería del Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM). Todos estos instrumentos sustentan los estándares de la empresa en materia de salud, seguridad, medio ambiente y comunidades.





RESULTADO PRINCIPAL

El proceso aun no finaliza por lo que no se pueden establecer resultados muy claros. Se encuentran en la cuarta fase de casas abiertas (noviembre 2017). Los principales temas de interés y preocupación son: la reubicación del tranque de relaves desde la cabecera del Río Huasco (4.000 msnm) a la zona de Relincho (2.000 msnm); la incorporación de una correa transportadora mixta (terrestre y aérea) para minimizar el impacto en las vegas y áreas sensibles; la contratación de mano de obra local; el desarrollo de la economía local; la inversión en educación y capacitación para las comunidades. La empresa logró revertir la desconfianza hacia este tipo de procesos y contó con la participación de gran parte de sus grupos de interés



INNOVACIÓN

La participación ciudadana anticipada es un proceso voluntario y sugerido por la autoridad ambiental. Nueva Unión comenzó este proceso en agosto de 2016 y hasta la fecha continua (2017). Ha contado con la participación de las organizaciones que han manifestado sus expectativas y preocupaciones respecto los proyectos mineros¹⁰³. La entrega de la información del proyecto se realiza de manera temprana y con cobertura en todos los lugares de interés. Junto con ello, se puede señalar que el proceso ha tenido legitimidad y participación, en un territorio de conflictividad con dos proyectos mineros, energéticos y agroindustriales.¹⁰⁴



PARTICIPACIÓN, PERTINENCIA, SOSTENIBILIDAD

- Participación institucionalizada: Se consideran mecanismos de participación como casas abiertas, reuniones con las comunidades, habilitación de sitio web para consultas, transparencia en la entrega de información.
- Dado que aún no termina, no es posible determinar su sostenibilidad.



ENFOQUES

Enfoque de Diversidad: Nueva Unión considera en su política de pueblos indígenas el respeto a los derechos, culturas, intereses y aspiraciones de los Pueblos Indígenas y se compromete a construir relaciones robustas y duraderas que le permitan entender las perspectivas y prioridades mutuas¹⁰⁵.

Enfoque de Transformación de Conflictos: Esta práctica está inserta en la historicidad de dos conflictos mineros Pascua Lama y proyecto El Morro en un contexto de judicialización y oposición que hace necesario implementar nuevas formas de relacionamiento y de trabajo colaborativo.



LECCIONES APRENDIDAS

En el proceso "las comunidades nunca quisieron participar como conjunto, se vetaban mutuamente entre el consejo diaguita, el provincial y los Huascoalinos, así este proyecto, de algún modo, hereda procesos anteriores". Sin embargo, la participación de estos actores se fue desarrollando (entrevista realizada a ONG que facilitó el proceso).



VALIDACIÓN

En la mesa de trabajo se mencionó esta experiencia y luego se validó con entrevistas a asesores en materia comunitaria, entrevista con la Fundación Casa de La Paz.



BIBLIOGRAFÍA / LINKS

<http://www.pulso.cl/empresas-mercados/teck-goldcorp-reactivan-exploracion-proyecto-minero-atacama-cuatro-anos-paralizado/>

<http://www.nuevaunion.cl/nuestro-proyecto>

<http://www.reportesostenible.cl/ProyectoNuevaUninysunueva>

<http://www.revistatecnicosmineros.com/2017/04/el-enfoque-que-le-ha-permitido-al-proyecto-minero-nueva-union-lograr-apoyo-de-comunidades-de-huasco-alto/>

http://atacamanoticias.cl/2017/05/02/proyecto-nuevaunion-inicia-tercera-ronda-de-casas-abiertas-con-la-comunidad/?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter

<http://www.mch.cl/2017/11/20/nuevaunion-entrega-novedades-de-su-proyecto-minero-a-comunidades-de-atacama/>

2.2.4. Análisis de Actores

El relacionamiento en materia del desarrollo extractivo y la sostenibilidad en Chile se enmarcan en un escenario de desconfianza generalizada entre todos los actores, tanto públicos como privados y sociedad civil. Esta desconfianza va desde los procesos y criterios de toma de decisión por parte del Estado, hasta los cuestionamientos de legitimidad de la información provista por las empresas por parte de las comunidades. Así, las posturas que adoptan los actores sociales respecto a los reales impactos que generan los proyectos de diversas industrias provocan también grados de incertidumbre creciente para quienes llevan adelante proyectos de inversión¹⁰⁶.

Empresa

Las empresas buscan desarrollar proyectos rentables, con el menor impacto ambiental y social, obtener licencia ambiental y social, aportar al desarrollo local, regional y nacional con los aportes tributarios y los aportes que realicen al desarrollo comunitario a través de sus políticas de Responsabilidad Social Empresarial. Cuentan con dos gremios de gran relevancia: el Consejo Minero que se creó en 1998. Es la asociación que reúne a 18 empresas productoras de cobre, oro, plata, molibdeno, hierro de mayor tamaño que operan en Chile, tanto de capitales nacionales como extranjeros, sean de propiedad pública o privada. La Sociedad Nacional de Minería se creó en 1883 y es la organización gremial que agrupa a 76 compañías de la mediana y gran minería y empresas proveedoras, así como a 38 asociaciones mineras regionales que representan a más de tres mil pequeños empresarios mineros.

Las empresas mineras se vinculan con la sociedad civil, academia y gobierno en diferentes iniciativas gubernamentales y privadas tales como Alianza Valor Minero¹⁰⁷. En enero de 2015 se creó la Alianza Valor Minero, con el objetivo de coordinar e impulsar a los diferentes actores en la realización de las iniciativas de la agenda estratégica “Minería: una plataforma de futuro para Chile”; y convertirse en una plataforma promotora del encuentro y el diálogo entre las diferentes partes interesadas. Esta alianza está

compuesta por representantes de todos los sectores. Los principales avances que ha tenido esta alianza son: a) la creación de diálogos regionales con diversos actores para la construcción de una visión común y consensuada sobre la minería como plataforma de desarrollo, con una bajada regional, b) Propuesta de un diseño de un Sistema e Institucionalidad de Diálogo Permanente para Grandes Proyectos de Inversión y la c) Constitución de la plataforma Diálogo Zona Central, que convoca a representantes de diversos sectores productivos, asociaciones gremiales, ONG, comunidades, académicos, expertos, autoridades locales.¹⁰⁸

Gran parte de las políticas corporativas se adhieren a diversos protocolos e iniciativas internacionales para mejorar sus prácticas en distintas áreas como International Council on Mining and Metals, Objetivos Desarrollo Sostenible, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. La minería en Chile es un tema obligado de agenda política para todos los candidatos políticos en sus campañas. Durante 2017 se comenzó a gestar una plataforma de diálogo público privado, en torno al desarrollo de la actividad minera en la zona central¹⁰⁹. Esta zona alberga el 10% de los recursos de cobre del mundo.

Estado

El Ministerio de Minería es el encargado de liderar el desarrollo de políticas públicas de minería orientadas a elevar la contribución de la actividad minera al desarrollo nacional, diversificando la actividad para aprovechar los recursos disponibles en condiciones sustentables y valoradas por la ciudadanía¹¹⁰. De este ministerio dependen dos organismos de relevancia: por un lado la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) como organismo técnico y altamente especializado creado en 1976, que cumple el rol de asesor al Gobierno en materias relacionadas con la producción de cobre y sus subproductos, además de todas las sustancias minerales metálicas y no metálicas, exceptuando el carbón y los hidrocarburos. Por otro lado está el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) que es el organismo técnico responsable de generar, mantener y difundir información de geología básica y de recursos y peligros geológicos del territorio nacional, regular y fiscalizar el cumplimiento de normativas mineras en materia de seguridad, propiedad y planes de cierre para contribuir al desarrollo de la minería nacional.

El Ministerio de Medio Ambiente es el órgano encargado de colaborar con el presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental y su regulación normativa. El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), adscrito al Ministerio, es el órgano responsable de la evaluación ambiental de proyectos para que estos cumplan con lo establecido en la norma vigente, fomentando y facilitando la participación ciudadana en la evaluación de los proyectos.

El Ministerio de Desarrollo Social es el ministerio encargado del diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables como las comunidades indígenas, a nivel nacional y regional. De este ministerio depende la *Corporación Nacional de Desarrollo Indígena* creada en 1993 por medio de la Ley Indígena 19.253, que se plantea como objetivo la promoción, la coordinación y la ejecución de la acción estatal de los planes de desarrollo de las personas pertenecientes a los pueblos indígenas de Chile.

Sociedad Civil

En Chile las organizaciones de la sociedad civil son relativamente recientes. Más del 88% de las organizaciones de la sociedad civil fueron inscritas con posterioridad a 1990, es decir, tienen menos de 25 años de existencia. Este fenómeno de juventud de las organizaciones se debe no solo a un cambio en la legislación que ha facilitado los procesos de inscripción de las OSC (Ley 20.500 de 2011), sino que también responde a un impulso de la sociedad civil moderna a organizarse¹¹. Respecto a la industria extractiva, se puede clasificar las organizaciones de la sociedad civil de la siguiente manera:



OSC dialogantes. Estas organizaciones se caracterizan porque en sus objetivos institucionales buscan activamente los acuerdos, acercamiento e instancias de diálogo entre los diversos actores relacionados con la industria extractiva pero principalmente, buscan acercar a las empresas con las comunidades y en segundo lugar con el Estado. En la mayoría de las organizaciones los intereses son incidir en las políticas públicas de Chile, la búsqueda de acuerdos entre las partes, y destrabar controversias para el bien común. En Chile, las OSC actúan de manera aislada a pesar de las múltiples iniciativas que se han generado para lograr acuerdos. Sus principales fortalezas son conocimiento del territorio (experiencia de campo); conocimiento de las realidades de las comunidades y de los actores; equipos profesionales con experiencia en diagnósticos de escenarios; capacidad para tejer redes de forma horizontal con la sociedad civil y construir puentes con los otros sectores; legitimidad y reconocimiento del estado y la empresa. Por otro lado, se pueden identificar como debilidades la falta de presencia en las regiones, ya que la mayoría son de Santiago, falta de recursos y financiamiento constante.

OSC críticas con respecto al desarrollo de proyectos mineros de gran envergadura. Principalmente, ONG ambientalistas han manifestado su posición crítica al desarrollo de proyectos mineros¹². Su interés se centra en el cumplimiento estricto de la normativa ambiental. En algunas ocasiones han influido en la paralización de proyectos mineros, en la multa y paralización, en la evaluación ambiental desfavorable de un proyecto. Una de sus fortalezas es que dentro de sus equipos profesionales cuentan con calificación técnica ambiental además del apoyo de consultores internacionales, y que tienen influencia en la opinión pública y legitimidad. Cabe señalar que una de las principales debilidades es que no construyen diálogos con la industria extractiva.

OSC que se oponen a la actividad minera. Son OSC que en su discurso y postura señalan que se oponen a la actividad minera y los proyectos que se quieran desarrollar. No buscan acercar posiciones ni dialogar y representan una posición más intransigente y de confrontación. La mayoría de estas organizaciones actúa como “asesoras” de las comunidades. Sus fortalezas son contar con recursos humanos y materiales, tener influencia en la opinión pública, tener llegada en los medios de comunicación, y contar con



presencia territorial a través de organizaciones sociales de base. Como debilidad se puede identificar la falta de voluntad para generar instancias de diálogo y soluciones consensuadas.

En la Academia podemos diferenciar entre las universidades a nivel central, las universidades regionales y los centros de estudios. Estos tres actores tienen áreas de formación académica, investigación y transferencia relacionadas con las actividades mineras. En las universidades (Universidad Católica - Centro de Políticas Públicas, Universidad Alberto Hurtado, Universidad de Chile, Universidad Adolfo Ibáñez, por señalar algunas, ha surgido mucho interés por la creación de diplomados de temas relacionados con responsabilidad social empresarial, temas de relacionamiento comunitario, diplomados de conflictos socio ambientales, investigaciones en estas temáticas, seminarios, cursos de facilitación entre otros temas.

Los centros de estudios privados son centros de pensamiento independientes de las universidades que producen conocimiento, elaboran propuestas de políticas públicas y además actúan como agentes de *lobby*, denominados *Think Tank*. Algunos de ellos están ligados a un partido político. Los principales son: Centro de Estudios Público, Espacio Público, Instituto Libertad y Desarrollo, Instituto de Estudios de la Sociedad, Centro de Estudios del Desarrollo, Fundación Corporación de Estudios para Latinoamérica, Fundación Chile 21, por señalar algunos, la mayoría de estos estudios han manifestado su inclinación hacia el desarrollo de la industria extractiva a excepción del Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo que tienen una postura más crítica a la industria.

En Chile las organizaciones sindicales tienen una relación bilateral con la empresa minera. Existen dos grupos que reúnen a los principales sindicatos de trabajadores de las empresas mineras: Federación Minera de Chile que agrupa a 18 sindicatos de la gran minería privada y la Confederación de Trabajadores del Cobre que reúne los sindicatos de la empresa estatal. En algunas apariciones públicas -seminarios, eventos mineros- han manifestado el interés de comprender la relación y los aportes económicos que establecen las empresas con las comunidades.

En Chile existen 9 etnias reconocidas (Mapuche, Aymara, Rapa nui (o pascuense), Atacameña, Quechua, Colla, Diaguita, Alacalufe (o kawashkar), Yagán (o yámana). Cada etnia se divide en varias organizaciones denominadas comunidades indígenas. A la fecha según información de Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) existen 3.213 comunidades indígenas de las 9 etnias¹¹³. El Estado desde 1994 a la fecha ha restituido tierras y las comunidades siguen solicitado la restitución de las tierras de sus antepasados. En muchos casos su reclamo ha sido reconocido por el Estado y en otros casos están en disputa con el emplazamiento de proyectos mineros. Las posiciones frente a la actividad minera son diversas, según ubicación, emplazamiento, impactos, tiempo de permanencia del proyecto, entre otros¹¹⁴. Por ejemplo el caso del proyecto El Morro en el cual la Corte de Apelaciones de Copiapó rechazó tres recursos presentados por comunidades indígenas y agricultores en contra del proyecto minero de oro y cobre El Morro, ligado a Goldcorp (70%) y New Gold (30%) (2014). Según Matias Abogabir¹¹⁵

2.2.5. Marco Legal

La entrada en vigencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el año 2009 generó expectativas en distintos sectores políticos y sociales en la medida que posibilitaría un mayor control e interés ciudadano sobre las acciones del Estado y la promulgación de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana, junto al Instructivo Presidencial firmado con fecha agosto de 2014 que contiene indicaciones complementarias para la “Participación Ciudadana en la Gestión Pública”, evidencian el esfuerzo del Estado por fortalecer la Participación Ciudadana.

Pese a lo anterior, el significado de la Participación Ciudadana en Chile ha permanecido en la ambigüedad y su despliegue ha sido acotado, fundamentalmente, por la falta de estandarización en los canales de participación; la insuficiente información a la ciudadanía sobre los mecanismos de participación y en algunos casos la capacidad del sector público para generar compromisos con los nuevos enfoques de participación ciudadana¹¹⁶.

El Ministerio del Medio Ambiente aprobó en julio de 2015, a través de la Resolución Exenta N° 601, la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente que establece modalidades formales y específicas en el marco de la Ley N° 20.500. En su artículo 2, señala que los mecanismos de participación ciudadana se basan en 5 fundamentos: la participación como derecho; responsabilidad cívica; derecho ciudadano a la información pública; fortalecimiento de la sociedad civil e inclusión.

La misma Norma, en su título III, establece el Programa de Participación Ciudadana Temprana, que corresponde al conjunto de mecanismos o iniciativas de participación ciudadana impulsadas por el ministerio de manera voluntaria en las etapas más tempranas del diseño de planes, políticas, programas, normas o acciones que tiene como objetivo dar a conocer los antecedentes vinculados al instrumento que ha iniciado su proceso de elaboración e incorporar propuestas o aportes por parte de la ciudadanía. En 2013, se publicó la Guía para la Participación Anticipada de la Comunidad en Proyectos, la cual es una orientación para las empresas, ya que es un proceso voluntario para informar y vincularse oportunamente con las comunidades aledañas, y de esta forma conocer de manera anticipada las preocupaciones e inquietudes de la comunidad cercana al proyecto. Lo que busca esta guía es plantear que la participación anticipada es una oportunidad de vincular a la ciudadanía en las etapas tempranas del ciclo de vida de un proyecto.

Consulta Indígenas

La Ley Indígena N° 19.253 no aborda la consulta propiamente, sino que establece procedimientos de participación respecto de materias relacionadas con cuestiones indígenas (artículo 34); como también establece que los pueblos indígenas deberán participar en el órgano a cargo de la dirección superior de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) (artículo 42), que es la encargada de promover y asegurar el desarrollo integral de los indígenas urbanos y migrantes.

Chile ratificó el Convenio 169 de la OIT el 15 de Septiembre de 2008. Desde el año 2009, el Convenio N° 169 de la OIT es ley de la República en Chile, y por tanto, establece la obligación del Estado de consultar a los pueblos indígenas, cada vez que se prevean medidas administrativas o legislativas que sean susceptibles de afectarlos directamente. De esta forma, tal como reconoce en sus disposiciones el actual DS N° 66 que regula la consulta indígena¹¹⁷. La consulta que se realiza en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental debe tener por finalidad llegar a un acuerdo entre el órgano público que dicta

la medida y el pueblo indígena que eventualmente puede verse afectado. No obstante lo anterior, la consulta de las medidas administrativas que califican ambientalmente un proyecto ingresado al SEIA, deben considerar no solamente los legítimos intereses de los pueblos indígenas y del Estado, sino que también los aspectos técnicos entregados por la empresa del proyecto. En Chile, las empresas, se involucran en los procesos de consulta realizados por el Estado, a través de las obligaciones que imponen las normativas, en relación a la información que debe entregar la empresa en sus respectivos estudios.¹¹⁸

El Decreto 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, reglamento que regula este procedimiento de Consulta Indígena, el cual tiene por objeto ejecutar el derecho de consulta de los pueblos indígenas el órgano responsable de los procesos de consulta indígena es la administración del Estado que deba adoptar la medida objeto de consulta, que es el responsable de coordinar y ejecutar el proceso de consulta.

Normativas ambientales

Chile cuenta con una Ley Ambiental denominada Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente que se promulgó en 1994. El decreto N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, señala que la participación ciudadana comprende los derechos a acceder y conocer el expediente físico o electrónico de la evaluación, formular observaciones y obtener respuesta fundada de ellas. En materia de comunidades indígenas, el Servicio diseña y desarrolla un proceso de consulta, que contemple mecanismos apropiados para que puedan participar de manera informada y tengan la posibilidad de influir durante el proceso de evaluación ambiental. De igual manera, el Servicio establecerá los mecanismos para que participen durante el proceso de evaluación de las aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones de que pudiese ser objeto el Estudio de Impacto Ambiental.

En el caso de Estudios de Impacto Ambiental, el titular del proyecto (empresa minera) debe publicar en el Diario Oficial y en un diario de circulación nacional o regional, un extracto del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), con la finalidad de que toda la comunidad esté informada. Una vez publicado el extracto en el diario, la ciudadanía dispone de 60 días hábiles para participar y presentar sus observaciones por escrito ante el SEA, o a través del sitio web del servicio. Mientras dure el período de participación ciudadana formal, el SEA es el órgano que establece los mecanismos que aseguren la participación de toda la comunidad ubicada principalmente en el área de influencia del Estudio de Impacto Ambiental. Por otro lado, las observaciones que elabore la comunidad, la autoridad debe considerarlas. La Resolución de Calificación Ambiental (RCA) será notificada a todos los que formularon observaciones. Existe una instancia de reclamación, donde cualquier persona que haya formulado una observación y que crea que esta no fue bien respondida puede presentar un Recurso de Reclamación dentro del plazo de 15 días.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



Los seis países estudiados, en gran medida privilegian la existencia de normas sobre acceso a la información y transparencia pública, lo que facilita contar con información relevante sobre la empresa, el proceso de evaluación de un proyecto, los ingresos del Estado.

3.1. Conclusiones

Sobre la economía, las industrias extractivas y el relacionamiento con otros actores

- El sector extractivo sigue manteniendo un sitio de importancia en cuanto a su aporte a la economía de América Latina, a pesar de la conclusión del denominado súper ciclo de los commodities mineros e hidrocarburíferos. Los marcos normativos nacionales se adecuaron para promover el arribo de grandes inversiones en este sector, como se puede apreciar en la apertura del sector hidrocarburífero en México, anteriormente bajo el monopolio estatal, con la reforma energética del 2014. Estas políticas han contribuido a que ingresen corporaciones internacionales las cuales han aumentado el nivel de los estándares de relacionamiento comunitario, y como consecuencia del incremento de la recaudación fiscal han contribuido, en conjunción con la sociedad civil, a impulsar mecanismos multi-actor que favorecen la transparencia, como es el caso de la EITI que viene operando auspiciosamente en algunos países de la región.

Sobre los marcos normativos y los niveles de relacionamiento:

- En relación a los marcos normativos nacionales, aparte de la normativa referida a la industria extractiva, medioambiental, fiscal y de desarrollo, los seis países estudiados, en gran medida privilegian la existencia de normas sobre acceso a la información y transparencia pública, lo que facilita a la ciudadanía contar con información relevante sobre la empresa, proceso de evaluación de un proyecto, los ingresos del estado en algunos casos. La información que proveen las industrias extractivas al Estado en el marco de sus obligaciones está sujeta a este marco regulatorio.
- Igualmente, las normas que contemplan la participación ciudadana como derecho a participar en las distintas fases de la actividad extractiva están muy extendidas en los seis países estudiados y se manifiesta, como una de sus dimensiones, a través de la figura de la consulta pública.
- La información identificada en cada país da cuenta de que no existe normatividad específica referida a otros niveles de relacionamiento como colaboración o alianzas a excepción de Perú que cuenta desde el año 2010 con una norma que establece un compromiso previo de la empresa con las comunidades del área de influencia, como requisito para el desarrollo de las actividades extractivas.
- El diálogo es un mecanismo que se encuentra, en sentido amplio, en todos los niveles de relacionamiento comunitario y está incorporado en segmentos de la normativa vigente al momento de regular los procedimientos participativos y de consulta.
- La mayoría de los países de este estudio han firmado el Convenio 169 de la OIT, salvo República Dominicana, pero solo Colombia, Perú y Chile cuentan con una reglamentación para implementarlo. De hecho, en los otros países el proceso depende de la interpretación hecha por las empresas y las autoridades locales, con posibilidades de cuestionamiento y judicialización del proceso, causando inestabilidad e inseguridad para las partes.

Sobre las prácticas, los niveles de relacionamiento y el Diálogo articulador

- Cuando las prácticas están conformadas por varios niveles de relacionamiento, frecuentemente es el nivel de diálogo el que suele articularlas. Los diálogos podrían evolucionar hacia la definición de agendas de trabajo específicas.
- Debido al grado de complejidad que exige su implementación, por lo general, el relacionamiento a través de los niveles de colaboración y de alianza, suele producirse a través del diálogo multi-actor, en su versión más estructurada, al que fundamentalmente se recurre como mecanismo más propicio para aclarar los intereses y necesidades de las partes, así como para generar la confianza necesaria que exigen estos procesos complejos y negociar acuerdos de beneficio mutuo.
- El relacionamiento multi-actor adecuadamente organizado y gestionado y con mirada estratégica e integral, contribuye a implementar proyectos vinculados a planes de desarrollo local, a elevar las voces de los actores involucrados, a influir en las decisiones sobre la operación, así como sobre los planes de relacionamiento, a mejorar la relación y a contribuir al logro o la vigencia de la licencia social.

Sobre los principales actores

Sociedad Civil

- Las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las comunidades, las ONG y los movimientos sociales, asumen diferentes roles frente a la industria extractiva: como proveedores o contratistas que ejecutan proyectos sobre desarrollo; tendiendo puentes e impulsando procesos colaborativos; siendo críticos de la forma como viene operando la industria; promoviendo el debate y haciendo incidencia en políticas públicas y en garantizar derechos individuales y colectivos de las comunidades u oponiéndose abiertamente a la actividad extractiva a través de acciones de resistencia.
- Las universidades que gozan de legitimidad son importantes recursos locales puesto que tienen la confianza de una cantidad relevante de actores como el poder de tejer redes con actores claves de diferente naturaleza, tanto en materia de generación de conocimiento como en el fortalecimiento de capacidades. Son vistos como un actor especializado e imparcial para asuntos técnicos y para realizar investigaciones sobre la industria extractiva.
- Las OSC se desempeñan también desde un rol de terceros en los procesos de relacionamiento entre comunidades y empresas, sea facilitando el diálogo o la negociación entre las partes, asesorando los procesos, capacitando a la empresa y/o comunidad para una participación adecuada y constructiva en los procesos, siendo observadores, o acompañando en la implementación de los proyectos de desarrollo.

Estado

- La relación entre el Gobierno Nacional/Federal con los Gobiernos Regionales/ Estatales/Provinciales y Locales suele generar tensiones derivadas de las políticas y medidas referidas a la gobernanza de los recursos naturales. En situaciones extremas, las tensiones, eventualmente, han llegado a una franca oposición y rechazo hacia la industria extractiva. Resulta, por tanto, importante que los diferentes niveles de gobierno establezcan mecanismos de coordinación y diálogo intergubernamental para la discusión concertada e implementación de políticas públicas referidas al desarrollo económico sustentable, y determinen cuál es el papel que juegan las industrias extractivas en el desarrollo del país y los territorios locales.

Empresas

- Los equipos dedicados a la gestión social y el relacionamiento comunitario son imprescindibles para la operación de campo, articulados con las otras áreas de las empresas. Esta articulación interna es importante y necesaria. En algunos casos, las empresas optan por la contratación o suscripción de acuerdos con consultoras, organizaciones/entidades comerciales o de la sociedad civil especializadas en gestión social y relacionamiento comunitario. En algunos casos considerar a un equipo externo para apoyar el relacionamiento comunitario facilita los encuentros de diálogo, además de contar con una mirada externa del proceso.
- Los gremios de las industrias extractivas tienen como finalidad fundamental representar los intereses y necesidades de las empresas afiliadas. Tienen el potencial de ser importantes contribuyentes a través de proyectos dirigidos a las empresas en su relacionamiento con las comunidades, incluyendo perspectivas innovadoras, como la buena práctica de las Cuencas Sociales de Argentina, que desde la Cámara de Minería de Salta articula a las diferentes empresas mineras que operan en un territorio en su relacionamiento con las comunidades del entorno.

Sobre los temas abordados en las prácticas

- Las buenas prácticas incorporan una gama temática sumamente amplia, vinculadas a las necesidades humanas y derechos de los entornos sociales y a las necesidades operativas de los proyectos extractivos. Desde un nivel básico de información sobre el proyecto, todos los niveles de relacionamiento dan pie a la incorporación de asuntos de múltiples tipos, como:
 - » Temas ambientales, como aquellos vinculados al agua, aire, ruido, uso de la tierra;
 - » Búsqueda de soluciones concertadas con la comunidad vinculadas a las necesidades de la operación (infraestructura en salud, vialidad, electricidad, agua potable, entre otros);
 - » Manufactura de productos;
 - » Educación y servicios básicos;
 - » Asuntos que atañen a grupos específicos como mujeres, adultos mayores, comunidades indígenas y otros grupos en situación de vulnerabilidad;
 - » Cuestiones sobre desarrollo local;
 - » Establecimiento de relaciones duraderas en el marco del desarrollo sostenible y la licencia social;
 - » Fortalecimiento de la institucionalidad comunitaria y local.

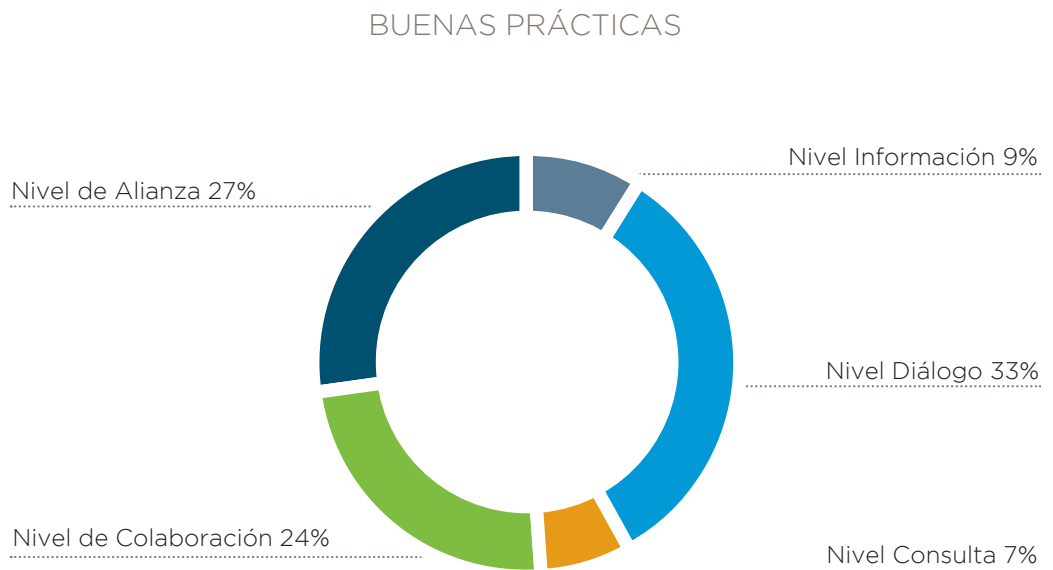
Sobre el relacionamiento

- *Aporte del sector extractivo en la economía nacional y regional:* Existe un reconocimiento de parte de todos los actores que el sector hace aportes relevantes a la economía nacional. Sin embargo, a nivel local las comunidades aun sienten que existe una deuda pendiente de parte de la industria al desarrollo y mejora local.
- *Estándares mínimos de relacionamiento:* La industria extractiva, en relación con otras actividades económicas, considera el tema del relacionamiento con las comunidades del área de influencia como parte relevante, inclusive en ocasiones como parte clave para el negocio y no como un tema netamente voluntario. Existe consciencia de los potenciales costos que puede significar para el desarrollo de un proyecto extractivo un entorno de riesgo social.
- *Lo exigido y lo voluntario:* Los procesos de relacionamiento reflejan que el comportamiento de la industria se derivan tanto de las normas definidas por el Estado como por las políticas internas de las empresas (códigos de conducta) y los estándares de la industria a nivel nacional e internacional. Sin embargo, el Estado está empezando a asumir un rol más activo en definir estándares mínimos de relacionamiento, en base a las buenas prácticas reconocidas y con ello dar seguridad tanto a las empresas como a las comunidades sobre la mejor forma de establecer relaciones armoniosas y constructivas orientadas al desarrollo sostenible. Adicionalmente la industria sigue avanzando en políticas voluntarias que benefician el desarrollo del territorio en la cual está la operación.
- *Las OSC:* En los últimos 5 años han cumplido un importante rol, logrando una cierta incidencia en las decisiones de políticas públicas, a la hora de proponer, acompañar y velar por el cumplimiento de la normativa de los proyectos de la industria extractiva. Han logrado en los diferentes niveles (local, regional/provincial y nacional) de incidencia, que se reconozcan sus aportes para alcanzar objetivos comunes con la industria. Sin dudas esta incidencia se vio favorecida por el uso masivo de las redes sociales y el desarrollo de la transformación digital.
- *El relacionamiento con la sociedad civil en continuum:* La construcción de confianza es una tarea prioritaria. Adicionalmente quienes faciliten y participen en estos espacios de construcción de buenas prácticas de relacionamiento deben ser actores con conocimiento y trayectoria en esta materia, que faciliten los procesos de interacción; actores imparciales que construyan un relacionamiento permanente y útil reconociendo las diferencias de cada una de las partes.
- *Percepciones respecto a las industrias extractivas:* Aún existe rechazo hacia el sector extractivo por parte de algunos sectores. Generalmente, estos se basan en la percepción de que el crecimiento de la actividad extractiva no se ha traducido en mejores condiciones de vida para algunas comunidades que conviven con los proyectos extractivos, y que en algunos casos han visto desplazadas las actividades económicas previamente existentes (agricultura, turismo local, ganadería, entre otras), generando dependencia a una actividad finita, además de la preocupación por los impactos ambientales y a la salud que pudiera traer consigo esta actividad.

- *De conflicto al acuerdo negociado:* La revisión de algunas prácticas estudiadas da cuenta de que la relación entre la industria extractiva y las comunidades ha pasado de un proceso de conflicto y oposición a un proceso de negociación transaccional que compensa a las comunidades con beneficios sociales, empleo y obras de infraestructura. Esta dinámica eventualmente aporta a los procesos de desarrollo local.
- *Tejido interno de las comunidades:* Muchas veces, la complejidad de las relaciones al interno de las comunidades han generado tensiones que se traducen en reclamos de difícil comprensión y donde las empresas sin contar con metodologías para abordar la conflictividad de manera más amplia e integral.
- *Rol del Estado:* La característica histórica del Estado ha sido conservar una posición distante y mirar desde afuera los procesos de relacionamiento que se dan en los diferentes niveles entre las empresas y las comunidades. Sin embargo, en los últimos años se ha convertido en un actor clave en el nivel de consulta.

Sobre las prácticas de relacionamiento

- Este estudio ha encontrado en los diagnósticos de los seis países 27 buenas prácticas en todos los niveles de relacionamiento, 5 a nivel de Información, 18 a nivel de Diálogo, 4 a nivel de Consulta, 13 a nivel de Colaboración, y 15 a nivel de Alianza. Cabe agregar que en la mayoría de las buenas prácticas se han identificado dos o más niveles simultáneamente.



- Grandes avances: Las buenas prácticas del estudio muestran que ha habido varios avances en miras a mejorar la relación entre la industria y las comunidades, tales como la incorporación de políticas corporativas de relacionamiento, equipos de profesionales especializados y recursos económicos. Sin embargo, todavía hay debilidades en el relacionamiento entre la sociedad civil y las industrias extractivas. Las experiencias documentadas han contribuido al aprendizaje y a la generación de nuevas e innovadoras prácticas de relacionamiento que pueden ser aprendidas, mejoradas y replicadas en otros proyectos.
- Se considera que el sector extractivo tiene una gran experiencia de buenas prácticas, reconocidas y validadas con resultados positivos para la calidad de vida y el relacionamiento de actores, labor que debería ser orientada tanto a las comunidades, academia como a las propias empresas.
- Un conflicto observado en la mayoría de las buenas prácticas estudiadas es la oposición al proyecto por parte de la comunidad, por la forma en la que el proyecto convive con su entorno (ambiental, social, cultural) y/o por la falta de beneficios directos y al desarrollo de la comunidad. El diálogo se destaca como el canal necesario para resolverlo, siendo una alternativa para establecer acuerdos y negociar con la comunidad. Los espacios de diálogo se hacen necesarios para resolver las problemáticas de pequeños sectores rurales del entorno de una gran explotación extractiva. Por ejemplo, alianza para mejorar la producción ganadera .
- Instancias de participación ciudadana temprana: Las decisiones que se toman sobre los proyectos de gran escala nacional, muchas veces no cuentan con la participación efectiva y el consenso de los gobiernos locales y comunidades de los territorios. Sin este paso que le da legitimidad social al proyecto, los procesos de participación ciudadana (incluyendo la consulta previa) se tornan complejos, lentos y/o conflictivos.
- Las alianzas entre OSC han comenzado a jugar un papel de acercamiento comunitario, como es el caso del Clúster de Energía Coahuila cuyo papel, entre otros, es informar sobre las implicaciones de la reforma energética y el nuevo papel de las empresas en la región. La intermediación de la sociedad civil puede ayudar en que la información sea más confiable y por ello mejor aceptada por las comunidades.

3.2. Recomendaciones

Para las empresas

- Contar con una planificación temprana, oportuna y a largo plazo de relacionamiento con las comunidades que contribuya al progreso económico y atención de temas de orden social y ambiental en los territorios donde desarrollan sus proyectos.
- Contar con un área dedicada exclusivamente a la gestión social y las relaciones comunitarias. Este estudio, ha podido constatar que contar con un área y equipo de trabajo idóneo ha ayudado a las empresas a desarrollar mejores prácticas.
- Considerar las particularidades del territorio y asimilar como una buena práctica el reconocimiento de los derechos de las diferentes comunidades. Se recomienda incluir dentro de sus protocolos de debida diligencia un levantamiento de información detallada sobre la dinámica del territorio y las comunidades presentes en el área de influencia, ya sea de la mano de la comunidad o posteriormente validada por ella.
- Coordinación regular con los líderes comunitarios desde el principio involucrándolos en los diferentes niveles de relacionamiento, información, diálogos, consultas, colaboración y alianzas.



- Generar acciones por nivel de información, diálogos, consultas, colaboración y alianzas que sean revisadas sistemáticamente, que incluyan plazos para su revisión y que sean flexibles para ser replanteadas, que tengan objetivos, metas y tiempos bien definidos desde el principio, que se apeguen a la legislación y que busquen un relacionamiento con acompañamiento constante y sistemático.
- Seguimiento a las acciones derivadas de la legislación referida a las industrias extractivas, en lo ambiental y en lo social, con el cumplimiento y continuidad a los acuerdos de las mesas de diálogo con coordinación intersectorial e intergubernamental.
- Fortalecer a los gremios y organizaciones representativas de las empresas que pueden participar en los más diversos espacios de diálogo y concertación para una mayor fluidez en el relacionamiento.
- Propiciar capacitaciones para fomentar alianzas con proyectos en los territorios, incentivando la participación comunitaria.
- Considerar a las Agencias Multilaterales de Desarrollo (MDB por sus siglas en inglés) líderes en América Latina y el Caribe que cuentan experiencia en el relacionamiento ciudadano²⁷¹ para un enfoque interdisciplinario en la región y con experiencia comparada en temas de sociedad civil como aliados técnicos en la elaboración de planes de relacionamiento, así como a OSC del país con experiencia territorial, para fortalecer los principios de relacionamiento entre empresas y comunidades gracias a sus conocimientos técnicos y cercanía con la comunidad.
- En la medida que las actividades extractivas van a producir afectaciones ambientales, se recomienda que las empresas prioricen el cumplimiento ambiental en el marco de las legislaciones nacionales, así como el relacionamiento social con información oportuna, veraz y transparente, promoviendo el relacionamiento con las comunidades para el análisis de los problemas y la toma de decisiones.

Para la Sociedad Civil

- Formar una estructura orgánica que permita dar a conocer los líderes comunitarios representativos como legitimados para dar información en tiempo oportuno, interactuando con el gobierno, las empresas y otras comunidades si fuera el caso, para la elaboración de iniciativas conjuntas en el marco de un relacionamiento sistemático y no solo circunstancial.
- Por la disparidad de culturas, ritmos y tradiciones, es necesario que el Estado y las empresas adapten espacios de relacionamiento a esta realidad. Asimismo, las propias comunidades para alcanzar resultados efectivos han de identificar los recursos para acercar sus enfoques de un modo oportuno.

- Asegurar la integración de los miembros de las comunidades por parte de los líderes comunitarios, en las decisiones sometidas a consulta como así en aquellas instancias de influencia a través de mesas temáticas que contemplen la disparidad de género, y con el fin de facilitar la formación de capacidades, así como la apropiación de conocimientos por parte de la comunidad. El trabajo de los líderes comunitarios para la participación significativa de la comunidad evidenciada en las prácticas analizadas ha sido clave para transformar la percepción que tienen las comunidades sobre la industria extractiva, mejorar las relaciones existentes y prevenir el surgimiento de conflictos.
- Los líderes comunitarios deben estimular y promover la disseminación de información oportuna así como diálogos con miembros de la comunidad y de las personas de las empresas cuyas labores están relacionadas, para la elaboración de planes y estrategias de relacionamiento en las distintas fases de la actividad extractiva.
- Los líderes comunitarios y las empresas pueden apoyar procesos de acompañamiento, formación y capacitación, orientados a fortalecer capacidades de diferentes grupos comunitarios (mujeres, jóvenes, minorías) en procesos que incorporen una mirada integral de territorio, para que se pueda tener un desarrollo sostenible e independiente de la presencia de la empresa.
- Contactar a actores imparciales, (como universidades), para la resolución de problemas y toma de decisiones en relación a conflictos internos de la comunidad o con los otros actores (gobiernos, empresas).

Para el Estado

- Implementar acciones de monitoreo periódico para recibir retroalimentación sobre la percepción que tienen tanto la sociedad civil como la empresa. La experiencia muestra que el monitoreo es importante para involucrar a otros actores y sectores, comunicar sobre la práctica, dar más transparencia y hacer ajustes necesarios de acuerdo con especificidades locales.
- Contar con metodologías para las consultas públicas incluyendo a las autoridades locales, minorías (grupos de mujeres, ancianos, jóvenes). Se sugiere construir procesos sistemáticos y periódicos de los niveles de información y diálogo, habilitando la colaboración con mecanismos de quejas, accesibles desde la misma comunidad y de forma anónima.
- Promover la participación ciudadana temprana indispensable para generar espacios de relacionamiento que promuevan oportunidades de crecimiento y mitiguen impactos adversos potenciales de las operaciones de extracción, prevenir conflictos, construir confianza y legitimidad social, así como optimizar el valor potencial en las regiones.
- Reglamentar la aplicación de la Convención OIT 169 con estándares mínimos para las consultas públicas. Respalda la labor de los organismos de supervisión, fiscalización y de revisión de los estudios ambientales, sosteniendo y afinando los mecanismos de participación y Consulta Previa (Convenio 169 OIT), el fortalecimiento institucional de las Defensorías del Pueblo y otras instituciones de defensa de los derechos ciudadanos.
- Fortalecer los instrumentos ambientales que permitan a la autoridad ambiental vigilar el cumplimiento de los planes de mitigación y los compromisos en materia del cierre de proyectos extractivos. La planeación anticipada del cierre económico y ambiental

es un aspecto de gran relevancia para contener pasivos ambientales y sociales y a la postre mejorar la percepción que tienen las comunidades en la zona de influencia de los proyectos y de la población en general.

- Fortalecer mecanismos de transparencia para la administración de los fondos generados por las rentas de la actividad extractiva apoyando nuevos proyectos, que a su vez generen nuevos emprendimientos en las regiones ricas en recursos naturales de modo de asegurar la creación de empleos de fuentes alternas, que fortalezcan las economías locales innovando y generando ingresos a largo plazo.
- Capacitar a los gobiernos locales sobre los temas que afectan los intereses de sus territorios, apoyando la generación de capacidades políticas y técnicas que apoyen y articulen los procesos de ordenamiento territorial.

Para los tres actores

- Utilizar las nuevas tecnologías a favor de formas más eficaces de relacionamiento. La madurez de los sistemas democráticos de la región, el uso de las redes sociales y nuevas tecnologías, está dando una oportunidad sin precedentes para que responsables de los gobiernos, oficiales de empresas y líderes comunitarios cuenten con nuevos instrumentos de acercamiento e información para la discusión de intereses territoriales comunes.
- Tanto desde los gobiernos, como desde las empresas y de las comunidades, resulta relevante fomentar y acercarse a través de espacios de relacionamiento con acciones de información oportuna y confiable; promoción de diálogos que incluyan minorías, consultas públicas siguiendo regulaciones sectoriales que hayan contado con instancias de información y dialogo previos, promoción de colaboraciones en formación de capacidades que permitan un desarrollo territorial sostenible, promoción de alianzas en acciones de monitoreo participativo y/o de desarrollo de pequeñas empresas.
- Construir planes de relacionamiento iniciado por cualquiera de los actores principales, con actividades claras genera confianza, por lo que un rol más activo del gobierno y de grandes empresas en el fomento de espacios de concertación, donde las comunidades participen contando con la previa información y capacitación para exponer intereses y preocupaciones representa, como lo demuestran los hallazgos, un avance para el crecimiento sostenible.
- Incluir a otros recursos existentes, OSC locales, y sobre todo universidades con legitimidad para fortalecer un relacionamiento sostenible.
- Informar y revisar las proyecciones sobre los recursos de las industrias extractivas y los límites para la dinamización de la economía, reconociendo que esta es una actividad que depende de una serie de variables ajenas a planificaciones específicas. En particular, los espacios subnacionales han de proyectar sus actividades considerando recursos de otras fuentes y del sector extractivo, de forma de no generar frustraciones por eventuales variaciones en las transferencias desde el gobierno nacional. En este aspecto se requiere reforzar la información y análisis de las proyecciones de las industrias extractivas con autoridades y líderes de la sociedad civil, teniendo como base las acciones de transparencia de las industrias extractivas en marcha.

Notas del diagnóstico regional

1. La mayoría de los proyectos extractivos se encuentra en el área rural y las comunidades aledañas son los principales actores afectados con los que se buscan relacionar las empresas en primera instancia. Otros actores importantes son municipios pequeños con un alto índice de población rural. Proyectos cercanos a ciudades medianas o grandes, como en el caso de Arequipa, Perú, o en Chile, son menos frecuentes, ver por ejemplo: Valor Minero, 2017: Los desafíos para el desarrollo futuro de la minería en la zona central, Las Condes; Valor Minero, http://valorminero.cl/site/docs/2017/desafios_desarrollo_futuro_mifffferia_zona_central.pdf.
2. Cameron, Peter, y Michael Stanley, 2017: Oil, gas and mining – A sourcebook for understanding the extractive industry, Washington: The World Bank, p. 19.
3. Los criterios como también los detalles de la metodología empleada se encuentran en el anexo 1.
4. Ver marco metodológico conceptual (anexo 2). Para mayor información ver BID, 2018: Grupo BID – Sociedad Civil, <https://www.iadb.org/es/sociedad-civil/home>
5. Ver Milano, Flavia y Andrea Sanhueza, 2016: Consultas Públicas con sociedad civil: Guías para agencias ejecutoras pública y privadas, Washington: BID, <https://publications.iadb.org/handle/11319/7499?locale-attribute=es&>
6. A los fines de esta investigación son los recursos no renovables petróleo, gas y minerales metálicos, estatales en cualquier fase del ciclo de la extracción (prefactibilidad, factibilidad, exploración, explotación)
7. La página web de la ICMM es <http://www.icmm.com/en-gb>
8. Los miembros del ICCM se comprometen a cumplir con 10 principios para contribuir al desarrollo sostenible, ver: ICCM, 2015: Sustainable Development Framework: ICCM Principles, London: ICCM, http://www.icmm.com/website/publications/pdfs/commitments/revised-2015_icmm-principles.pdf
9. La página web de la IOGP es <http://www.iogp.org>
10. Con este fin, IOGP ha formado diferentes comités, como por ejemplo el de ambiente, que pretende poder responder a las demandas de diferentes actores, ver: IOGP, 2018: Our committees, <https://www.iogp.org/our-committees/>.
11. Wilson, Emma, Sarah Best, Emma Blackmore y Saula Espanova, 2016: Meaningful Community Engagement in the Extractive Industries, London: International Institute for Environment and Development, <http://pubs.iied.org/pdfs/160471IED.pdf>.
12. Por un lado, los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos fueron lanzados por los gobiernos de Estados Unidos y el Reino Unido, junto con empresas y algunas organizaciones no gubernamentales, en 2000, ver: Los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos, 19 de diciembre del 2000, http://voluntaryprinciples.org/files/principios_voluntarios_espanol.pdf. Son los únicos estándares de Derechos Humanos que están diseñados exclusivamente para el sector extractivo. Actualmente, se han adherido 30 empresas a los principios, ver: Voluntary Principles, 2018: For companies, <http://www.voluntaryprinciples.org/for-companies/>. Por otro lado, en 2011 las Naciones Unidas publicaron los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, que se aplican a los Estados y a todas las empresas transnacionales y de otro tipo, ver: Oficina del Alto Comisionado, Naciones Unidas, 2011: Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos – Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar, remediar”, Nueva York / Ginebra: NNUU, http://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf.
13. Salmón, Elizabeth (coord.), 2016: La Progresiva Incorporación de las Empresas en la Lógica de los Derechos Humanos. Lima: Instituto Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDHPUCP), p.17-18.
14. Diferentes estudios constatan los retos de una mayor vinculación de la economía local con el sector extractivo en los países de América Latina. Ver por ejemplo: Rudas, Guillermo, 2014: Notas sobre la minería de carbón a gran escala en Colombia, en: FES (Friedrich Ebert Stiftung): La minería de carbón a gran escala en Colombia: impactos económicos, sociales, laborales, ambientales y territoriales, Análisis 1/2014, p. 5-22. Albrieu, Ramiro, 2012: La macroeconomía de los recursos naturales en América Latina, en: Albrieu, Ramiro; Andrés López, y Guillermo Rozenwurcel (coord.) Los Recursos Naturales como Palanca del Desarrollo en América Del Sur: ¿Ficción o Realidad? Montevideo: Red Mercosur de Investigaciones Económicas, p. 105-147.
15. Ed O’Keefe, director de Synergy Global, en una entrevista realizada por Sarah Busque, el 10 de diciembre de 2013, en: Borealis, 2013: Claves para mejorar las prácticas en las relaciones comunitarias, <https://www.boreal-is.com/es/blog/mejorar-relaciones-comunitarias/>.
16. Wilson 2016, cit. arriba.
17. Ibid.
18. ICCM, 2012: Mining’s contribution to sustainable development, InBrief, Junio 2012). Ver también: López-Morales, José Satsumi, y otros, 2017: Strategies of social responsibility in Latin America: a content analysis in the extractive industry, en: Ad-Minister (Universidad Eafit), No. 31 julio a diciembre 2017, pp 115-135.
19. Oxfam Internacional y Social Capital Group (SCP), 2007: Responsabilidad Social Empresarial en el sector minero en el Perú.
20. Es importante diferenciar el gobierno nacional como poder ejecutivo de otros actores estatales como el poder judicial o el poder legislativo. El análisis a continuación se refiere al poder ejecutivo exceptuando cuando sea señalado de otra manera.
21. Ver Penfold, Michael y José Luis Curbelo, 2013: Hacia una nueva agenda en inversión extranjera directa. Tendencias y realidades en América Latina, Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva N° 10 / 2013. Corporación Andina de Fomento (CAF).
22. Medina, Leandro, 2010: Efectos dinámicos de los precios de las materias primas en las posiciones fiscales de América Latina, CAF Working Papers No 2010/02.
23. Marczak, Jason y Peter Engelke, 2016: América Latina y el Caribe 2030: Escenarios futuros, Washington: BID, p. 21.
24. Datos de los diagnósticos de este estudio. Estas cifras no incluyen el empleo indirecto.
25. Monge, Carlos, 2017: Minería y marco institucionales en la región andina, Lima: NREGI / GIZ, p. 3-14.
26. Marczak 2016, cit. arr., p. 21
27. El único país de este estudio que no ha ratificado el convenio 169 es la República Dominicana.
28. En Argentina, no existe norma legal que regula el convenio. En México, la reforma constitucional de 2011 incorporó el Convenio 169 de la OIT a la constitución que está regulado mediante un protocolo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), publicado mediante decreto, ver: Castillo Lara, Clara, 2017: La constitución mexicana y el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, en: Alegatos, No. 97, p. 575.

29. Datos extraídos de los diagnósticos de cada país que forman la parte central de esta publicación.
30. En Chile, hay un Ministerio de Minas y otro de Energía.
31. CONADI, 2018: <http://www.conadi.gob.cl/>
32. Datos extraídos de los diagnósticos de cada país que forman la parte central de esta publicación.
33. Salinas Alvarado, Carlos Eduardo, 2011: La consulta previa como requisito obligatorio dentro de trámites administrativos cuyo contenido pueda afectar en forma directa a comunidades indígenas y tribales en Colombia, consultado en: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/3019/3055>.
34. Wilson, Emma, 2016, cit. arriba.
35. Ibid.
36. Datos extraídos de los diagnósticos de cada país que forman la parte central de esta publicación.
37. De hecho, "en muchos países de América Latina las consultas populares sobre minería se han convertido en un conflicto entre gobiernos nacionales, por un lado, y gobiernos locales y actores sociales", ver: Dietz, Kristina, 2017: Consultas populares mineras en Colombia: Condiciones de su realización y significados políticos. El caso de La Colosa, en: Colombia Internacional (93), 93-117, p. 96.
38. CEPAL (Comisión Económica para América Latina y El Caribe), 2014: Pactos Igualdad – Hacia un futuro sostenible, p. 294 - 298.
39. Sanborn, A. Cynthia, y Juan Luis Dammert, 2013: Extracción de recursos naturales, desarrollo económico e inclusión social: Perú, Americas Quarterly, p. 26. Perry, Guillermo y Mauricio Olivera, 2009: El impacto del petróleo y la minería en el desarrollo regional y local en Colombia, CAF, documentos de trabajo 2009/06.
40. Mayores ingresos para los gobiernos locales no necesariamente se traducen en una mejora de la calidad de vida. Ver por ejemplo: Paredes Gonzales, Maritza Victoria, 2016: Los efectos del boom de las industrias extractivas en los indicadores sociales – países andinos, Natural Resource Governance Institute. Ministerio de Minería, Comisión Chilena de Cobre, 2013: Minería en Chile: impacto en regiones y desafíos para su desarrollo; Chile.
41. Datos extraídos de los diagnósticos de cada país que forman la parte central de esta publicación.
42. IIED, y otros (International Institute for Environment and Development, Mining, Minerals, and Sustainable Development Project, World Business Council for Sustainable Development), 2002: Abriendo brecha: minería, minerales y desarrollo sustentable, IIED, p.224.
43. Respecto a las diversas necesidades de formación, ver por ejemplo: CEPAL / UNCTAD, 2003: Guía para la gestión de las autoridades locales de pueblos y distritos mineros de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, consultado en: <https://www.cepal.org/publicaciones/xml/6/13966/lcr2114e.pdf>.
44. Datos extraídos de los diagnósticos de cada país que forman la parte central de esta publicación.
45. IIED, y otros, 2002, cit. arriba, p. 204.
46. Astorga, Eduardo, Francisco Carrillo, Mauricio Folchi, Magdalena García, Bernardo Grez, Bernardita McPhee, Claudia Sepúlveda, y Hans Stein, 2017: Resumen ejecutivo informe final proyecto: evaluación de los conflictos socioambientales de proyectos de gran tamaño con foco en agua y energía para el período 1998 – 2015, Santiago de Chile: Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo (CNID), p. 12-13.
47. Watkins, Graham, Sven-Uwe Mueller, Hendrik Meller, María Cecilia Ramirez, Tomás Serebrisky, Andreas Georgoulas, 2017: Lecciones de cuatro décadas de conflicto en torno a los proyectos de infraestructura en América Latina y el Caribe, Washington: BID, p.20-1.
48. Davis, Rachel y Daniel Franks, 2014: Costs of Company-Community Conflict in the Extractive Sector, Harvard: Harvard Kennedy School.
49. Ibid., p. 21.
50. Wilson, Alana y Miguel Cervantes, 2013: Survey of Mining Companies 2013: Vancouver: Fraser Institute.
51. Watkins et al 2017, cit arriba, p.5
52. Saade, Hazin, 2013: Desarrollo minero y conflictos socioambientales. Los casos de Colombia, México y el Perú, Santiago de Chile CEPAL.
53. Franks et al. 2014, cit. arriba, p. 7576
54. Ibid
55. CEPAL: Argentina: Perfil Nacional Económico, http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Perfil_Nacional_Economico.html?pais=ARG&idioma=spanish.
56. Elaborado sobre la base de datos del INDEC: https://www.indec.gov.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=3&id_tema_2=2&id_tema_3=39, según categoría: Minas y Canteras.
57. Ley N° 23.548 - Coparticipación Federal de Impuestos Período 2017 (1): <http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dncfp/provincial/recursos/esquemas/ley23548.pdf>.
58. Cabe destacar que el sector de hidrocarburos tiene una mayor preponderancia en la cantidad de puestos de trabajo registrados con un 66,6% de los empleos registrados en 2016, en comparación con los 33,4% de los empleados de la industria minera metalífera para el mismo año. Elaborada sobre la base de datos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA): http://www.trabajo.gob.ar/left/estadisticas/novedades/novedad_emplo.asp
59. Jueguen, Francisco, 2017: El desempleo terminó 2016 en 7,6%, según el Indec, en La Nación, 16 de marzo de 2017, <https://www.lanacion.com.ar/1994231-el-desempleo-termino-2016-en-torno-al-76-segun-el-indec>. Según este artículo, la PEA fue de 18 millones de personas en 2016.
60. Asamblea de vecinos autoconvocados de Esquel por el No a la Mina 2002-2017, www.noalamina.org.
61. Fundación Cambio Democrático, 2017: Plataforma Argentina de Diálogo para el Uso Sustentable de los Recursos Naturales, Capital Federal, <http://cambiodemocratico.org/2017/02/07/plataforma-argentina-dialogo-para-uso-sustentable-recursos-naturales/>.
62. El Atlas de Justicia Ambiental es liderado por Leah Temper y Joan Martinez Alier y coordinado por Daniela Del Bene, del Instituto de Ciencia y Tecnología Ambiental (ICTA) de la Universidad Autónoma de Barcelona. Su propósito es recolectar historias de comunidades que luchan por la justicia ambiental en todo el mundo. Los datos son enviados desde los diferentes países por academia, ciudadanos preocupados, comités informales y organizaciones no gubernamentales. Un equipo de edición verifica los datos. Es importante mencionar que el tipo y el número de los conflictos registrados depende de la perspectiva de los actores que envían los datos por lo que no se trata de un dato objetivo. En este documento, se emplean los datos del atlas cuando no existe una cifra más confiable en el país, como es el caso de Argentina. Para mayor detalle de la metodología del Atlas, ver: Leah Temper, Daniela del Bene and Joan Martinez-Alier. 2015. Mapping the frontiers and front lines of global environmental justice: the EJAtlas. Journal of Political Ecology 22: 255-278. El link de acceso al Atlas de Justicia Ambiental es: <https://ejatlas.org/>.

63. CIPPEC, Fundación Vida Silvestre, y Consejo Empresarial Mendocino, 2015: Minería responsable para el crecimiento con equidad. El caso de Mendoza, <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1052.pdf>.
64. Chubut (Ley 5001, 2003), Tucumán (Ley 7879, 2007), Mendoza (Ley 7.722, 2007), La Pampa (Ley 2349, 2007), Córdoba (Ley 9526, 2008), San Luis (Ley 634, 2008), Tierra del Fuego (Ley 853, 2012)
65. Conflicto Famatina: desde 2004, se realizan en Famatina, provincia de La Rioja, acampes, marchas y cortes de ruta para impedir el paso a la mina a funcionarios del Gobierno y representantes de las empresas. Así la población ha logrado impedir los proyectos de compañías como Barrick Gold, Osisko Mining Corporation, Shandong Gold y, el de la salteña Midais tras la pancarta de "El Famatina no se toca" Conflicto Esquel: en julio de 2002, la minera Meridian Gold oficializó la compra de un proyecto ubicado a diez kilómetros de esta ciudad. Distintos grupos de vecinos comenzaron a organizarse. En octubre de 2002 confluyeron en una asamblea en la Escuela Normal y en noviembre nació la Asamblea de Vecinos Autoconvocados por el No a la Mina. Luego de varias marchas, el Concejo Deliberante aprobó una consulta popular. El 23 de marzo de 2003 el 81 por ciento de los votantes de Esquel rechazó la explotación del yacimiento de oro y plata. Si bien la consulta no era vinculante los resultados hicieron que se suspendiera la ejecución del proyecto.
66. Velarde Ponce de León, Claudia, 2018: Defendiendo a comunidades del avance del fracking en Argentina, <https://aida-americas.org/es/blog/defendiendo-comunidades-del-avance-del-fracking-en-argentina>.
67. Se han identificado una serie de otras prácticas que no han podido ser validadas en el marco de este estudio. Estas experiencias se encuentran en el anexo 3.
68. La investigación de campo concluyó en 2017, por lo que se puede asegurar la duración de la buena práctica solo hasta este año, lo que no excluye la posibilidad de que sea vigente en el futuro. Esta observación es válida para todas las buenas prácticas.
69. Este espacio es accesible a la comunidad y ésta ha planteado dentro del mismo problemáticas a las cuales se les ha buscado soluciones (falta de leña - donación, falta de capacitación minera - aula móvil, falta de comunicación - wifi libre para toda la comunidad)
70. La innovación se refiere a prácticas que fueron novedosas al momento de su validación en el país respectivo.
71. Cada buena práctica fue evaluada según las dimensiones participación, pertinencia y sostenibilidad en base a indicadores diseñados anteriormente. Para mayor información referirse al marco conceptual y metodológico, 4.3. (anexo 2).
72. Todas las buenas prácticas que incluyen el diagnóstico fueron analizadas según la consideración de los siguientes enfoques: enfoque participativo, enfoque de regulación de derechos y obligaciones; enfoque de desarrollo sostenible; enfoque de diversidad; enfoque de igualdad de género; enfoque de transformación de conflictos. Las definiciones se pueden revisar en el marco conceptual (anexo 2). Si los enfoques no son mencionados en el análisis de la buena práctica, significa que no se han encontrado elementos que indican su inclusión en la implementación de la buena práctica.
73. Boon, Johannes, 2017: "Corporate Social Responsibility, Relationships and the Course of Events in Mineral Exploration - an Exploratory Study", Carleton University, Johannes Boon, Ontario, p. 194.
74. Ibid.
75. Información suministrada por PAE.
76. Cámara Argentina de Empresarios Mineros: HMS, <http://www.caem.com.ar/hms/>.
77. Solo a modo de ejemplo, puede mencionarse a provincia de La Rioja con su conflicto en Famatina antes mencionado y la postura del gobernador de la provincia. DyN, 2011, Beder Herrera les pidió a los ambientalistas que se "dejen de joder" con la minería, Clarín Noticias, 31/05/2011, https://www.clarin.com/medio_ambiente/Beder-Herrera-ambientalistas-joder-mineria_O_Skl-TiWawXx.html.
78. Una organización importante es Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN). FARN ha realizado diferentes estudios, entre otros sobre la explotación de Litio. Respecto a las actividades extractivas sostienen: Los efectos sociales y ambientales de este tipo de actividades son demoleadores: destrucción ecológica, pérdida de bosques naturales, deterioro del suelo, contaminación por agroquímicos, desplazamiento de comunidades locales, nula generación de empleo de calidad e incluso violación de derechos, entre otros. Desde FARN afirmamos que no existen políticas extractivas que sean amigables con la sociedad, ni con el ambiente (<https://farn.org.ar/actividades-extractivas>).
79. Un ejemplo es la Asamblea de Vecinos por el No a la Mina, un movimiento vecinal que surgió en la localidad de Esquel, Provincia de Chubut y se extendió a otras localidades del país. Según su página WEB, ya se encuentran en 15 lugares del país. No posee una organización formal con cargos y funciones. Sus acciones y su presencia como grupo opositor a la minería son muy fuertes en Argentina. Para mayor información, véase: Asamblea de vecinos autoconvocados de Esquel por el No a la Mina 2002-2017, cit. arr.
80. Universidad Nacional de San Martín, <http://www.unsam.edu.ar>
81. Puede mencionarse como ejemplo, las Universidades de San Martín y Tres de Febrero que realizaron durante varios años capacitaciones a los docentes de las comunidades pertenecientes a la zona de influencia de la mina Bajo La Alumbrera
82. Ministerio de Desarrollo Social Presidencia de la Nación, 2015: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), Tierras y registro nacional de comunidades indígenas, <https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/08/6.-INAI-Tierras-y-registro-nacional-de-comunidades-ind--genas.pdf>
83. Por ejemplo, referente a las instancias de participación en el marco del Informe de Impacto Ambiental. Ejemplos son: Ley N° 123 de Evaluación del Impacto Ambiental de Buenos Aires, última modificación publicada el 18/05/2012. Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, provincia de Santa Cruz, publicada el 21/08/2003. Ley 10.208. Política Ambiental Provincial (Córdoba), publicada el 27/06/2014.
84. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2016: Informe del estado de ambiente 2016, Buenos Aires. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mayds_informe_estado_ambiente_2016_baja_1_0.pdf.
85. Covo, María Julia, 2013: Derecho de minería y energía - El principio de congruencia de la ley general del ambiente en el Derecho Minero, en: Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; año 10, no. 43, p. 151-160; p. 153
86. La producción de petróleo y gas es marginal en Chile y la autora no encontró cifras macroeconómicas que incluyen el petróleo. La producción petrolera se concentra en ENAP, una empresa del Estado, cuyo objeto es la exploración, producción y comercialización de hidrocarburos y sus derivados. Para la producción de Gas Natural existen 10 empresas agrupadas en un gremio. El reporte de sustentabilidad de ENAP señala que la producción de petróleo en Chile, (Región de Magallanes) alcanzó 987 millones de barriles para 2016; en tanto, la producción de gas natural en Chile (Magallanes), alcanzó a 1.004 millones de metros cúbicos estándar (5.909.500 barriles equivalentes). Las exportaciones de ENAP llegaron a 0,42 millones de metros cúbicos de productos derivados del petróleo, lo que equivale al 3,8% de la producción total de sus refinerías.

87. Consejo Minero, 2018: Cifras actualizadas de la minería, <http://dev.consejominero.cl/wp-content/uploads/2018/03/Cifras-actualizadas-de-la-miner%C3%ADa-Marzo-2018.pdf>.
88. Comisión Nacional de Productividad 2016: Productividad de la Gran Minería el Cobre, <http://www.comisiondeproductividad.cl/productividad-de-la-gran-mineria-del-cobre/>
89. Consejo Minero, 2018, cit. arr.
90. Comisión Nacional de Productividad 2016, cit. arr.
91. Consultado en: Sociedad Nacional de Minería, El nivel de empleo en la minería es el más bajo de los últimos siete años/, <http://www.sonami.cl/site/noticias/el-nivel-de-empleo-en-la-mineria-es-el-mas-bajo-de-los-ultimos-siete-anos/>.
92. Comisión Chilena del Cobre, 2017: Anuario de Estadísticas del Cobre y otros Metales 1997-2016, Santiago de Chile, <https://www.cochilco.cl/Lists/Anuario/Attachments/17/Anuario-%20avance7-10-7-17.pdf>.
93. Comisión Nacional de Productividad 2016, cit arr.
94. -Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2015: Mapa de Conflictos Socioambientales en Chile, Santiago de Chile, <http://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/989/libro.pdf?sequence=5>.
95. Comisión Minería y Desarrollo de Chile Consejo Nacional de Innovación y Competitividad, 2014: Minería. Una Plataforma de futuro para Chile, http://valorminero.cl/site/docs/2017/mineria-una_plataforma_futuro_para_chile.pdf.
96. Hallazgos Mesa de Trabajo Industrias extractivas realizada el 18 de agosto 2017 en Santiago de Chile para este estudio.
97. Alianza Valor Minero, Seminario Valor Minero Inversión y Diálogo para el Desarrollo, http://valorminero.cl/site/docs/2017/informe_seminario_inversion_dialogo_desarrollo.pdf.
98. Informe Sistematización Caracterización Socio-Ambiental Proyecto Acuerdo Territorial Para El Desarrollo - Localidad De Sierra Gorda. Agencia de Cambio Climático- Alianza Valor Minero septiembre 2017.
99. Ibid.
100. No se cuenta con información de los montos de inversión social de las empresas en Sierra Gorda.
101. Alianza Valor Minero es una institución público-privada que reúne a múltiples actores con el objetivo de generar las condiciones para transformar a la minería chilena en una plataforma de desarrollo virtuosa, inclusiva y sostenible, Valor Minero, <http://www.valorminero.cl/valor-minero/>
102. Chile Transparente, Transparencia Caimanes, Santiago de Chile, <http://www.chiletransparente.cl/project/transparencia-caimanes/>.
103. Nueva Unión, 2017: Corproa elige a Nueva Unión como "Empresa Destacada del Año", <http://www.nuevaunion.cl/noticias/2017/corproa-elige-a-nuevaunion-como-empresa-destacada-del-ano>.
104. Ibid.
105. Política de Pueblos Indígenas Nueva Unión. Consultada en : Nueva Unión, Sustentabilidad, <http://www.nuevaunion.cl/sustentabilidad>.
106. Desarrollo Futuro de la minería en la zona Central. Diagnóstico y recomendaciones para la sostenibilidad. Alianza Valor Minero. Noviembre 2017
107. Otras iniciativas entre diferentes sectores son Consejo Nacional de la Innovación para el Desarrollo, Consejo Consultivo para la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, Grupo de Exploraciones Sustentables, Grupo de Trabajo Agenda 2030, Mesa de trabajo Mujer, Minería y buenas prácticas del ministerio de Minería.
108. Alianza Valor Minero, cit arr.
109. Alianza Valor Minero, cit. arr.
110. Ministerio de Minería, Misión Institucional, <http://www.minmineria.gob.cl/mision-institucional/>.
111. Mapa de las organizaciones de la sociedad Civil 2015. Centro de Políticas Públicas Universidad Católica (2016).
112. Villalobos, Fernanda, 2017: Ambientalistas y rechazo a Dominga: Quienes gobiernan "están tomando las decisiones correctas", Santiago de Chile, <http://www.emol.com/noticias/Economia/2017/03/10/848734/Organizaciones-ambientalistas-por-rechazo-a-Dominga.html>.
113. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena , Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas , <http://www.conadi.gob.cl/registro-de-comunidades-y-asociaciones-indigenas>.
114. Portal Minero, 2014: Corte rechaza recursos contra proyecto minero El Morro, <http://www.portalminero.com/display/NOT/2014/04/29/Corte+rechaza+recursos+contra+proyecto+minero+El+Morro?showComments=true&showCommentArea=true>.
115. OIT (2014) Estudio de Caso Chile Convenio N° 169 de la OIT y la consulta a los pueblos indígenas en proyectos de inversión. Matias Abogabir. ES ESTO UNA FUENTE DE LIBRO O DE PÁGINA WEB? POR FAVOR INCLUYA TODOS LOS DATOS SEGÚN EL FORMATO ENVIADO.
116. Delamaza, Gonzalo, 2011: Espacio público y participación ciudadana en la gestión pública en Chile: límites y posibilidades. Revista de la Universidad Bolivariana, volumen 10, N°30, 2011, pp. 45-75.
117. Ministerio de Desarrollo Social, 2013: Decreto Supremo N° 66 .
118. OIT (2014) Matias Abogabir. Estudio de Caso Chile Convenio N° 169 de la OIT y la consulta a los pueblos indígenas en proyectos de inversión.
119. DANE, 2016: Atlas Estadístico de Colombia, Bogotá, <http://sige.dane.gov.co/atlasestadistico/>.
120. Incluye carbón, níquel y petróleo y sus derivados de las exportaciones tradicionales del país para el 2016. Ibid.
121. No existe información oficial para establecer una repartición de ingresos a nivel nacional o central.
122. De acuerdo con las cifras del DANE, para 2016 el total de la población ocupada es de 22,8 millones. La definición de la población ocupada incluye personas en una de las siguientes situaciones: 1. Trabajó por lo menos una hora remunerada en dinero o en especie en la semana de referencia. 2. Los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo. 3. Trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora.
123. Observatorio de las industrias extractivas en Colombia, 2015: El sector extractivo en Colombia 2014, Bogotá: Foro Nacional por Colombia, y otros, http://media.wix.com/ugd/ef61f6_3c07a995db4a4f5b98b15e3a370e1c0.pdf.
124. Atlas de Justicia Ambiental, cit. arr
125. Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA), 2017: Tendencias de la Conflictividad Socioambiental en América Latina y Propuestas para su Abordaje, Quito, https://www.ffla.net/publicaciones/doc_details/320-tendencias-de-la-conflictividad-socioambiental-en-am%C3%A9rica-latina-y-propuestas-para-su-abordaje.html.
126. Fundación Foro Nacional por Colombia, 2017: La agenda de la sociedad civil frente a las industrias extractivas en Colombia, Bogotá: Foro Nacional por Colombia y Natural Resource Governance Institute, <https://resourcegovernance.org/sites/default/files/documents/reporte-colombia.pdf>.

127. La Ley 1753 de 2015: Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 ("PND") clasifica los tipos de minería en minería de subsistencia, pequeña, mediana y gran minería.
128. Fundación Avina y Gestión Ambiental Estratégica, 2012. Elementos diagnósticos para una caracterización de la minería en Colombia. Bogotá, Colombia. Mesa de Diálogo permanente de Minería en Colombia. ¿Es esto una fuente o un comentario adicional?
129. Ley 34 de 1994 por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana
130. Morales, Lorenzo, 2017. La paz y la protección ambiental en Colombia: Propuestas para un desarrollo rural sostenible, Bogotá: Centro de Estudios en Periodismo (CEPER) de la Universidad de los Andes, http://static.iris.net.co/sostenibilidad/upload/documents/envt-colombia-esp_web-res_final-for-email.pdf
131. Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016: Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, Bogotá, <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>.
132. Morales 2017, cit arr.
133. Jiménez, Carlos Mario, 2017: En 6.3 % aumentó producción de carbón en el Cesar, <http://elpilon.com.co/en-6-3-aumento-produccion-de-carbon-en-el-cesar/>.
134. La Corporación Autónoma Regional del Cesar Corpocesar es la autoridad encargada por ley de administrar -dentro del área de su jurisdicción- el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por el desarrollo sostenible del país.
135. Gestión Ambiental Estratégica. Informe a las Autoridades Ambientales ANLA y Estratégica, febrero 2014. Bogotá, Colombia. Grupo Prodeco.
136. Quijano, Pedro. Gestión Ambiental Estratégica. Marco institucional para una gestión minera ambiental y socialmente responsable en Colombia. Documento de trabajo Mesa de Diálogo Permanente Colombia. 2013, Bogotá Colombia. En bibliografía consta el link: Marco institucional para una gestión minera ambiental y socialmente responsable en Colombia. Documento de trabajo Mesa de Diálogo Permanente Colombia. 2013. Disponible en: <https://www.mesadedialogopermanente.org/mesa-de-dialogo-permanente-colombia/productos-de-la-mdp/> - NO SE PUEDE ACCEDER A ESTA PÁGINA - FORBIDDEN
137. <?> Quijano, Pedro. Gestión Ambiental Estratégica Documentos de Trabajo Mesa de diálogo Permanente de Colombia, 2013. Bogotá, Colombia. En bibliografía consta el link: Documentos de Trabajo Mesa de diálogo Permanente de Colombia, 2013. <https://www.mesadedialogopermanente.org/mesa-de-dialogo-permanente-colombia/productos-de-la-mdp/> - NO SE PUEDE ACCEDER A ESTA PÁGINA - FORBIDDEN
138. <?> Ministerio de Minas y Energía: Relaciónamiento Territorial, <https://www.minminas.gov.co/relacionamiento-territorial>.
139. <?> La Resolución 0322 de 2015 adopta el manual específico de funciones y competencias del Ministerio del Interior.
140. <?> La Ley 1444 creó la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) como organismo técnico con autonomía administrativa y financiera -sin personería jurídica- para el estudio, aprobación y expedición de licencias, permisos y trámites ambientales. La ANLA debe asegurar que los proyectos, obras o actividades sujetas a licenciamiento cumplan con la normativa ambiental (Decreto 3573 de 2011).
141. <?> Departamento Nacional de Planeación, 2016: Evaluación de operaciones de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, que mida la capacidad con la que cuentan para lograr sus objetivos y proponer acciones de mejora para el fortalecimiento integral de las mismas y el mejoramiento de la gestión ambiental en el país, Bogotá, https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/CAR_Producto_4_Informe_Resultados_v20161128.pdf
142. <?> Ministerio de Ambiente, 2013: Decreto 2613 de 2013 por el cual se adopta el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la consulta previa, http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2013/dec_2613_2013.pdf.
143. <?> Lloreda Francisco, presidente ACP. Septiembre 2017. III Congreso de la Asociación Colombiana de Productores de Petróleo ACP. Bogotá, Colombia. ¿Es esto una fuente o un comentario adicional?Gestión Ambiental Estratégica. Informe a las Autoridades Ambientales ANLA y Estratégica, febrero 2014. Bogotá, Colombia. Grupo Prodeco.
144. La fuente de todas las cifras de 2016 es: PEMEX, 2016: Anuario Estadístico 2016, México, pp. 5-6 y 15-16, <http://www.pemex.com/ri/Publicaciones/Anuario%20Estadistico%20Archivos/anuario-estadistico-2016.pdf>. La fuente del valor de 2010 es: González, Ixel, 2015: Petróleo aporta menos al crecimiento del PIB en 2014, México, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/petroleo-aporta-menos-al-del-pib-en-2014.html>.
145. Los datos nacionales estadísticos no desglosan por industria de hidrocarburos.
146. Centro Mexicano para la Filantropía, 2017: Número de organizaciones en cada estado por figura legal, <http://200.57.117.52/Directorio2/Estadisticas/frmoOrganizacionesFiguraLegal.aspx>.
147. El amparo en un amplio sentido se revela como un conjunto de actos procesales o procesos que culminan en resolución judicial o sentencia, que constituye su causa final común, y en un sentido estricto, como un derecho, como una potestad que tiene la persona para hacer que se repare en su favor cualquier violación a sus garantías individuales. La Constitución mexicana de 1917 establece como órgano de control constitucional al Poder Judicial Federal, facultándolo para modificar los actos de autoridades o leyes violatorias de garantías individuales, y dispone que a través del amparo pueden impugnarse actos o leyes de cualquiera de los tres Poderes, creando así el juicio de amparo en contra, también, de resoluciones judiciales. Consultado en: Ensayos Universitarios GMORR, 2009: Juicio de amparo en México, <https://www.gestiopolis.com/juicio-de-amparo-en-mexico/>
148. Atlas de Justicia Ambiental, cit. arr.
149. Enciso, Angélica, 2016: Hay en México 420 conflictos socioambientales: Investigador, <http://www.jornada.unam.mx/2016/02/10/sociedad/038n1soc>.
150. David Shields, analista, periodista y consultor de la industria energética. Director General del proyecto Energía a Debate; y Jorge Arriaga, PhD en Desarrollo Regional por la Universidad de la Sorbona en París; fue Subgerente de Atención a Organizaciones Sociales en PEMEX y actualmente es consultor para la industria energética.

151. "En primer lugar, la ASF (Auditoría Superior de la Federación - SC) señala que existen vacíos normativos, toda vez que los Lineamientos en materia de Donativos y Donaciones de Petróleos Mexicanos y Organismos no establecen líneas claras sobre el seguimiento de la aplicación de los recursos y bienes. Lo anterior deja un amplio margen de discrecionalidad y dificulta el control de los mismos. De esta manera, estos lineamientos no presentan regulación sobre los plazos para la aplicación y comprobación de los donativos y donaciones otorgados, ni sobre la periodicidad y plazos de los reportes de aplicación de los mismos que deben entregar los beneficiarios", en: De la Fuente López, Aroa, 2017: Donativos y Donaciones de PEMEX: Deficiencias e Irregularidades, México, pp.2-3, <http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/ASF-Donativosydonaciones.pdf>.
152. Morris, Stephen, 1992: Corrupción y Política en el México Contemporáneo, México, pp. 76-79, https://books.google.com.mx/books?id=H1_dodEHuloC&pg=PA72&lpg=PA72&dq=paternalismo+en+mexico+pemex&source=bl&ots=Vrtsu6fuc0&sig=_oDNsdtrnbiJW16XNi7jQB9VFM&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjTqMkT5_rYAhWQ7VMKHdwICYYQ6AEIZDAJ#v=onepage&q=paternalismo%20en%20mexico%20pemex&f=false.
153. Diario Oficial de la Federación, 2014: Ley de Hidrocarburos, México, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5355989&fecha=11/08/2014.
154. Entrevistas con académicos y académicas expertos en energía.
155. Entrevistas con actores sociales en el marco de este diagnóstico.
156. Secretaría de Energía, 2016: 4º Informe de Labores de la Secretaría de Energía 2015-2016, México, pp. 69, http://transparencia.energia.gob.mx/rendicion_cuentas/archivos/SENER-4oInformeLabores.pdf.
157. A noviembre del 2017, el gasoducto aún tenía parada la operación en el tramo Guaymas- El Oro. Consultado en: Zúñiga, Norma, 2017: Pide CFE liberar ducto Guaymas-El Oro, México, <http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1262784&md5=0164b194d21007299490c50495577918&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>.
158. Resolutivo de la consulta previa, libre e informada del gasoducto Sonora. Consultado en: Gob.mx, 2015: Resolutivo de la CPLI a la Tribu Yaqui, México, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/194673/Resolutivo_de_la_CPLI_a_la_Tribu_Yaqui.pdf
159. Comentarios al diagnóstico del Director General de Impacto Social y Ocupación Superficial de la Secretaría de Energía.
160. Tribunales federales ordenaron a los tres órganos de gobierno frenar el gasoducto. Consultado en: Escobar, Amalia, 2017: Tribunal ordena a secretarías frenar obras de gasoducto, México, <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/07/27/tribunal-ordena-secretarias-frenar-obras-de-gasoducto>.
161. Las entrevistas, con los diferentes actores en cada proyecto y con funcionarios de organizaciones de la sociedad civil permiten realizar esta aseveración, que de ninguna manera pretende ser generalizada.
162. Es decir, las formas históricas clientelares han tenido que cambiar por formas basadas en acuerdos internacionales para llevar a cabo la consulta indígena, por ejemplo, en donde la información previa y la consulta son un principio que se debe respetar.
163. Empresa filial de PEMEX que financia el proyecto.
164. El Plan de Gestión Social se incluye en los lineamientos que establece la Secretaría de Energía (SENER) para la evaluación de impacto social contemplada en la Ley de Hidrocarburos. Consultado en: Secretaría de Energía, 2016: Disposiciones administrativas de carácter general sobre la Evaluación de Impacto Social en el sector energético, www.cofemersimir.gob.mx/expediente/14565/mir/34590/archivo/948300.
165. En los lineamientos de la Evaluación de Impacto Social (Evis), uno de los requisitos es que la empresa debe presentar su Plan de Gestión Social dentro de la Evis.
166. Informe de labores de la Secretaría de Energía, Marco Legal y Participación en EITI y otros espacios regionales y bilaterales. Consultado en: Secretaría de Energía, 2016, cit. arr., p. 5 y p. 160.
167. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2017: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf.
- 168.
169. Se retoma esta ley en el reporte, ya que el gas natural es un insumo que va en crecimiento para la generación de energía eléctrica. Las atribuciones son claras para el momento de la extracción y transporte del gas y cada instancia reguladora.
170. Servicio Geológico Mexicano (SGM), 2018: Anuario Estadístico de la Minería Mexicana 2018, México, [https://www.gob.mx/sgm.Instituto Nacional de Estadística y Geografía \(INEGI\), 2018: Censos Económicos, Sistema Automatizado de Información Censal \(SAIC\), México, http://www.beta.inegi.org.mx/app/saic/](https://www.gob.mx/sgm.Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2018: Censos Económicos, Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC), México, http://www.beta.inegi.org.mx/app/saic/).
171. Estas cifras no incluyen información de las empresas prestadoras de servicios y tampoco incorpora información de la minería artesanal y de pequeña escala.
172. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), 2017: Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estado y Municipios Mineros, México, <https://www.gob.mx/sedatu>.
173. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2018, cit. arr.
174. Cámara Minera de México (CAMIMEX), 2018: Informe Anual 2018, México.
175. Saade Myriam, 2013: Desarrollo minero y conflictos socioambientales. Los Casos de Colombia, México y el Perú. Santiago de Chile, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5369/LCL3706_es.pdf;jsessionid=C8F9D8F34833870162349695B7F0FE7F?sequence=1.
176. Atlas de Justicia Ambiental, cit arr.
177. Gobierno de México, Gobierno de la República, 2013: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, México.
178. Gobierno de México, Gobierno de la República, 2014: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, México.
179. Cámara Minera de México (CAMIMEX), 2017: Informe Anual 2017. México.
180. CCC forma parte de una red de organizaciones denominada Partners.
181. Cámara Minera de México (CAMIMEX), 2018, cit. arr.
182. Servicio Geológico Mexicano (SGM), 2018, cit. arr.
183. Secretaría de Economía (SE), 2016: Manual de Inversionistas en el Sector Minero Mexicano, México, <https://www.gob.mx/se/documentos/manual-del-inversionista-en-el-sector-minero-mexicano?state=published>
184. Poder Judicial Federal, 2016: Tesis 2a.XXVIII/2016(10a), número de registro 2011955 Materia Constitucional, p. 1211, Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, libro 31, junio 2016, Tomo II.
185. Servicio Geológico Mexicano (SGM), 2016: Anuario Estadístico de la Minería Mexicana 2016, México, <https://www.gob.mx/sgm>.
186. Servicio Geológico Mexicano (SGM), 2018, cit. arr.

183. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), 1990: Anuario Estadístico de la Minería Mexicana, México, <http://www.contactopyme.gob.mx/mercados/info/secofi.html>. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2018, cit. arr.
184. Servicio Geológico Mexicano (SGM), 2016, cit. arr.
185. Los pasivos ambientales fueron el resultado de las operaciones de otras empresas entre las que se encuentran ASARCO, la cual posteriormente vendió sus concesiones a Grupo México. Durante la operación de estas empresas, México carecía de regulación ambiental, por lo que la remediación de los pasivos ambientales no era una exigencia para las empresas.
186. Un total de 490.000 m³ de suelo vegetal recuperado y almacenado para acciones de restauración.
187. Este proyecto tendrá un costo de más de 2 millones de dólares, ya que se requiere retirar y encapsular los contaminantes que fueron depositados por las otras empresas como parte del proceso de remediación. Es relevante destacar que New Gold, como estrategia para garantizar y cumplir con los compromisos definidos como parte de su plan participativo de cierre ambiental, cuenta con una fianza pagada ante la tesorería de la Federación por casi 30 millones de dólares que respalda el 100% del cierre biofísico y socioeconómico. De manera que el "Patio Paseo Victoria" es hoy en día una de las obras de recuperación de espacios urbanos más importantes en la entidad, así como un ejemplo palpable del legado que New Gold Minera San Xavier dejará para las generaciones actuales y venideras en este municipio.
188. Los "Pueblos Mágicos" es un programa desarrollado por la Secretaría de Turismo (SECTUR) en México desde el año 2001, para promover la oferta turística en el país, en sitios en donde sus habitantes y gobiernos locales han logrado proteger su riqueza cultural, por lo que son reconocidos como sitios que tienen grandes atributos históricos-culturales. En estos lugares se promocionan las artesanías, festividades, gastronomía del lugar, así como productos turísticos basados en la aventura, senderismo o ecoturismo.
189. New Gold Minería San Xavier S.A de C.V Cerro de San Pedro, 2015: Reporte de Sustentabilidad 2015, México, http://s1.q4cdn.com/240714812/files/documents_sustainability/Reporte-de-Sustentabilidad-2015-MSX.pdf.
190. Incluye Sonora (Nacozari, Esqueda, Guaymas y Cananea); Coahuila (Nueva Rosita); San Luis Potosí (Charcas y San Luis Potosí); Chihuahua (Santa Bárbara y Santa Eulalia); Michoacán (Angangueo); Zacatecas (Sombrerete); Guerrero (Taxco); Guanajuato (León); Oaxaca (Juchitán); Campeche (Ciudad del Carmen), y Baja California Sur (Guerrero Negro).
191. *Industria*: los representantes del sector industrial incluyen a Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Asociación Mexicana de Empresas de Hidrocarburos (AMEXHI) y la Cámara Minera de México (CAMIMEX). Estas organizaciones agrupan a las principales empresas del sector de hidrocarburos en México y a las empresas mineras que generan aproximadamente 90% de la producción minera del país. Sociedad civil: los representantes de la sociedad civil fueron elegidas por un grupo de aproximadamente 40 OSC, que fueron invitadas e informadas en talleres nacionales y regionales sobre la intención del gobierno de adherirse a este estándar por un grupo impulsor conformado por Transparencia Mexicana, FUNDAR y PODER. Se eligió un grupo de representantes y suplentes que está conformado por: PODER, el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, la Alianza para la Sustentabilidad del Noroeste Costero (ALCOSTA), Transparencia Mexicana (TM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) de la UNAM. En la actualidad, ALCOSTA no forma parte de este grupo de representantes y suplentes. El gobierno conformó un Grupo Intersecretarial (GI) integrado por medio de la Subsecretaría de Ingresos de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Economía (SE) (por medio de la Subsecretaría de Minería) y la Subsecretaría de Hidrocarburos (SENER). Actualmente, la responsabilidad de presidir el GI está a cargo de la Subsecretaría de Minería.
192. USAID, Banco Mundial, Natural Resource Governance Institute, GIZ, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Embajada Británica.
193. Cámara Minera de México (CAMIMEX), 2016: Informe Anual 2016, México. Servicio Geológico Mexicano (SGM), 2016, cit. arr.
194. Secretaría de Economía (SE), 2016, cit. arr.
195. (1) Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) (Nuevo León), (2) Universidad Veracruzana (Veracruz), (3) Universidad Autónoma de Coahuila (Coahuila), (4) Universidad de Colima (Colima), (5) Universidad de Guanajuato (Guanajuato), (6) Universidad Autónoma del Estado de México (México), (7) Benemérita Universidad de Puebla (Puebla), (8) Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (Chiapas), (9) Universidad de Sonora (Sonora), (9) Universidad Autónoma de Puebla (Puebla), (10) Universidad Estatal de Sonora (Sonora), (11) Universidad Politécnica Juvenino Rosas (Guanajuato), (12) Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense (Hidalgo), (13) Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas (Zacatecas), (14) Instituto Tecnológico de Chihuahua (Chihuahua), (15) Instituto Tecnológico de Morelia (Morelia), y (16) Instituto Tecnológico de Querétaro (Querétaro).
196. Univesia México, 2016: Licenciaturas en Ingeniería en Minas, <http://www.univesia.net.mx/estudios/ugto/licenciatura-ingenieria-minas/st/152715>.
197. Organizaciones como la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), Transparencia Mexicana (TM), Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER, por sus siglas en inglés), Fundar-Centro de Análisis e Investigación, la Alianza para la Sustentabilidad del Noroeste Costero (ALCOSA), los Socios México/Centro de Colaboración Cívica (CCC), Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. (Centro Prodh), Centro de Derechos Humanos de la Montaña (CDHM) Tlachinollan, CartoCritica, Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, A.C (ProDESC), Amigos del Río San Rodrigo, Oxfam, The Nature Conservancy, Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), Fundación Heinrich Böll, Fundación Desarrollo Sustentable A.C., el Centro de Investigación y Capacitación Rural (Cedicar) y el Centro de Investigación Intercultural para el Desarrollo (CIIDES).
198. Saade Myriam, 2013, cit. arr.
Temper Leah, del Bene Daniela y Joan Martínez-Alier, 2015, cit. arr.
Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL), 2018, cit. arr.
Gobierno de México, Gobierno de la República, 2014, cit. arr.
Cámara Minera de México (CAMIMEX), 2018, cit. arr.
199. Díaz, Luis y Morones Guadalupe, 2001: Inversión extranjera; derecho mexicano y derecho internacional, Edición 01, México: Themis.
200. Poder Judicial Federal, 2016, cit. arr.
201. Ministerio de Energía y Minas (MEM), 2017: Anuario Minero 2016, Lima, <https://es.scribd.com/document/351009672/ANUARIO-MINERO-2016-pdf>.

202. EY, 2018: Informe Final Sexto Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas (Sexto Estudio de Conciliación Nacional - EITI Perú) Períodos 2015 y 2016. Consultoría para la Comisión Multisectorial Permanente del EITI Perú, Lima, http://eitiperu.minem.gob.pe/documentos/VI_INT_2015_2016%20EITI_%20PERU.pdf.
203. Ministerio de Energía y Minas, 2017: Anuario Minero 2016, Lima, p. 118.
204. Lamentablemente no existen cifras accesibles para el sector hidrocarburos.
205. Defensoría del Pueblo, 2018: La Defensoría del Pueblo registró 169 conflictos sociales a diciembre de 2017, Lima, <https://www.defensoria.gob.pe/portal-noticias.php?n=19531>.
Defensoría del Pueblo, 2017: Reporte de Conflictos Sociales N.º 166, Lima, <https://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/conflictos/2018/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N-166---Diciembre-2017.pdf>.
206. Lanegra Iván, 2016: ¿Qué está en juego con la elección del Defensor del Pueblo?, Lima, <http://ojo-publico.com/294/que-esta-en-juego-con-la-eleccion-del-defensor-del-pueblo>.
207. Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP), Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP).
208. Glave Manuel y Kuramoto Juana, 2007: La minería peruana: Lo que sabemos y lo que aún nos falta por saber, Investigación, políticas y desarrollo en el Perú. Grade, Grupo de Análisis para el Desarrollo, Lima, pp. 135-181.
209. Baca Epifanio, 2015: Estudio sobre Marco Normativo Minero en Perú Lima, <http://propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/Estudio%20EBaca.pdf>.
210. Participaron el Gobierno regional y Municipalidad Provincial de Arequipa, diez municipalidades distritales, la asociación de Urbanizaciones Populares de Arequipa, la Federación Departamental de Trabajadores, el COFREN, el FREDICON, CONREDE, Comité de Gestión Ambiental de Uchumayo.
211. ONU Mujeres, La mujer y el medio ambiente, <http://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/environment>.
212. Grupo de Diálogo, Minería y Desarrollo Sostenible, Por una Minería con Responsabilidad Social y Ambiental en el Perú Un acuerdo fruto del diálogo y las lecciones aprendidas, <http://www.grupodialogo.org.pe/wp-content/uploads/2015/03/Visión-Minería-2021.pdf>.
213. Cooperación, 2017: Actualidad Minera del Perú, No. 222, <http://cooperacion.org.pe/wp-content/uploads/2017/12/AMP-diciembre-2017.pdf>.
214. Defensoría del Pueblo, Adjuntía para la Prevención de los Conflictos y la Gobernabilidad, 2017: Competencias en la atención de conflictos sociales, Lima, <https://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/home.php?sec=1&pag=6>.
215. Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR), 2018: Poder Ejecutivo presenta Proyecto de Ley que pretende modificar Ley Orgánica de Hidrocarburos favoreciendo al sector privado y en detrimento de los pueblos indígenas y el medio ambiente, <http://www.dar.org.pe/noticias/poder-ejecutivo-presenta-proyecto-de-ley-que-pretende-modificar-ley-organica-de-hidrocarburos-favoreciendo-al-sector-privado-y-en-detrimento-de-los-pueblos-indigenas-y-el-medio-ambiente/>.
216. Scurrah Martin y Chaparro Anahí, 2014: La participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos indígenas: Políticas Públicas para un nuevo rol de la minería y los hidrocarburos en el Perú, Lima, <http://www.redge.org.pe/sites/default/files/La%20participaci%C3%B3n%20ciudadana%20y%20la%20consulta%20previa%20en%20los%20pueblos%20ind%C3%ADgenas%20-%20M.%20Scurrah%20y%20A.%20Chaparro.pdf>.
216. CEPAL y OCDE 2016: Evaluaciones del desempeño ambiental Perú. Aspectos destacados y recomendaciones, Santiago, <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40171-evaluaciones-desempeno-ambiental-peru-2016-aspectos-destacados-recomendaciones>.
217. EY, 2018, cit. arr.
218. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), 2018: La Participación Ciudadana en la Actividad de Hidrocarburos, http://www.legislacionambientalspda.org.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=506&Itemid=3556.
219. Milano Flavia y Sanhueza Andrea, 2016: Consultas Públicas con sociedad civil: Guías para Agencias Ejecutoras Públicas y Privadas, Washington, <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7499/Consultas-publicas-con-sociedad-civil-Guias-para-agencias-ejecutoras-publicas-y-privadas.pdf?sequence=2&isAllowed=y>.
220. Ministerio de Cultura, 2015: Derecho a la Consulta Previa Guía Metodológica para la Facilitación de Procesos de Consulta Previa, Lima, <http://consultaprevia.cultura.gob.pe/wp-content/uploads/2016/07/Guia-Methodologica-para-la-Facilitacion-de-Procesos-de-Consulta-Previa.pdf>.
221. Con respecto a los proveedores para la minería, el país no cuenta con datos registrados
222. Banco Central de la República Dominicana, Estadísticas Económicas- Sector Real, Santo Domingo, https://www.bancentral.gov.do/estadisticas_economicas/real/
223. Banco Central de la República Dominicana, Estadísticas Económicas- Sector Externo, Santo Domingo, https://www.bancentral.gov.do/estadisticas_economicas/externo/.
224. Datos levantados para este diagnóstico por la consultora apoyados en el Banco Central de la República Dominicana, encuestas directas a las empresas metálicas, y el Ministerio de Energía y Minas.
225. El dueño de Falcondo es American Nickel.
226. Ley 176-07
227. Ley 200-04
228. Thomen Ginebra, Cristina, 2012: Informe País - Trabajo Final Diplomatura Industria Extractiva, Vigilancia y Desarrollo Sostenible, Julio 2012, Santo Domingo, República Dominicana.
229. Dirección General de Impuestos Internos, 2015: Ranking de Empresas 2015, Santo Domingo D.N, <https://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/Ranking%20de%20Empresas%202015.pdf>.
230. Dirección General de Impuestos Internos, 2016: Ranking de Empresas 2016, Santo Domingo D.N, <https://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/RankingEmpresas2016.pdf>
231. Salvo los proyectos de la minera Falcondo, realizados a través de su rama de responsabilidad social Fundación Falcondo que iniciaron en 1989.
232. En 2007 PVDC empezó sus programas de responsabilidad social.
233. Barrick Pueblo Viejo: Estudio demuestra la sostenibilidad de los proyectos sociales implementados por Barrick Pueblo Viejo, Santo Domingo D.N, <http://barrickpuebloviejo.do/noticias/estudio-demuestra-la-sostenibilidad-de-los-proyectos-sociales/2016-10-13/144111.html>.
234. FOMISAR Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros, <http://www.fomisar.com/>.

235. Oro Información, 2017: Las cinco mayores minas de oro del mundo. <https://www.oroinformacion.com/es/OroInformacion/metales/487/Las-cinco-mayores-minas-de-oro-del-mundo.htm>.
236. Plan de Desarrollo Municipal de Maimón, folleto publicado por el Ayuntamiento de Maimón; Plan de Desarrollo Municipal de Cotuí, folleto publicado por el Ayuntamiento de Cotuí; Plan de Desarrollo Municipal de Fantino, folleto publicado por el Ayuntamiento de Fantino.
237. Plan de Desarrollo Municipal de Maimón, folleto publicado por el Ayuntamiento de Maimón; Plan de Desarrollo Municipal de Cotuí, folleto publicado por el Ayuntamiento de Cotuí; Plan de Desarrollo Municipal de Fantino, folleto publicado por el Ayuntamiento de Fantino.
238. Los resultados a favor fueron con 86,22% en Maimón, 98,66% en Cotuí y 98,78% en Fantino (véase Planes de Desarrollo publicados por los ayuntamientos de Maimón, Cotuí y Fantino).
239. Son los órganos de participación ciudadana directamente relacionados con la planificación municipal, ver: Malagón, Angela, y Rosa Arlene María, 2012: Guía para la Creación del Consejo Económico y Social Municipal, Santiago de los Caballeros: Federación Dominicana de Municipios, <http://fedomu.org.do/wp-content/uploads/2016/05/Guia-CES-FEDOMU-final.pdf>.
240. Bonilla, Teófilo, 2013: Diputados aprobaron renegociación de contrato con Barrick Gold, <http://elnacional.com.do/diputados-aprobaron-renegociacion-de-contrato-con-barrick-gold/>
241. Barrick Pueblo Viejo, Responsabilidad Social Corporativa, <http://barrickpuebloviejo.do/responsabilidad-social/responsabilidad-social-corporativa/2016-10-13/122340.html>.
242. El Dinero, 2015: El lado amable de Barrick Pueblo Viejo - La minera dice que su accionar ha sido positivo en la provincia Sánchez Ramírez, <https://www.eldinero.com.do/10147/el-lado-amable-de-barrick-pueblo-viejo/>.
243. Al Momento, 2015: Barrick Pueblo Viejo inicia programa "una Computadora por Niño" en RD, Santo Domingo, <http://almomento.net/barrick-pueblo-viejo-inicia-programa-una-computadora-por-nino-en-rd/>
244. El Veedor Digital, 2015: ENDA y la Barrick extienden proyecto para reforestar Piedra Blanca-Los Haitises, Santo Domingo, <http://elveedordigital.com/provincias/item/6431-enda-y-la-barrick-extienden-proyecto-para-reforestar-piedra-blanca-los-haitises>.
245. Álvarez, Yulissa, 2017: La piscicultura, un atractivo ecoturístico de Cotuí La actividad, apoyada por la Barrick, impulsa el desarrollo de la provincia Juan Sánchez Ramírez, Cotuí, <https://www.eldinero.com.do/40640/la-piscicultura-un-atractivo-ecoturistico-de-cotui/>.
246. Listín Diario, 2017: Inician trabajos de electrificación, Sánchez Ramírez, <https://www.listindiario.com/economia/2017/10/05/485133/inician-trabajos-de-electrificacion>.
247. Véase: Buena Práctica: 2.7.3.1. Planes de Desarrollo Municipales
248. RD\$2'000.000,00, tasa de cambio del Banco Central de la República Dominicana (BCRD) para diciembre 2017.
249. Basado en cálculos estimados de la incubadora por efectos del aumento de empleo producto de las mineras y del aumento estimado de población calculado por The World Factbook de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de los Estados Unidos a un 1,7% anual de incremento de población. El link de acceso a The World Factbook es: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/>.
250. Matos, Heidi, 2012: Más de 4 millones de pesos para microempresarios de Sánchez Ramírez y Monseñor Nouel, Cotuí, <http://eljacaguero.com/mas-de-4-millones-de-pesos-para-microempresarios-de-sanchez-ramirez-y-monsenor-nouel/>.
251. Acento, 2016: INFOTEP y Fundación Rica entregan Premio Nacional a la Excelencia 2016, Santo Domingo, <https://acento.com.do/2016/sociales/8391590-infotep-fundacion-rica-entregan-premio-nacional-la-excelencia-2016/>.
252. Barrick Pueblo Viejo, Inician proyecto de emprendimiento para personas con capacidades motoras especiales, Sánchez Ramírez, <https://www.barrickpuebloviejo.do/inician-proyecto-de-emprendimiento-para-personas-con-capacidades-motoras/2017-10-20/184050.html>.
253. Severino, Jairon, 2016: Minería aporta RD\$226,023 millones a economía dominicana desde 2010 Su ponderación promedio en el PIB se mantiene en 1.73%, Santo Domingo, <https://www.eldinero.com.do/31719/la-mineria-ha-agregado-rd226023-millones-a-economia-dominicana-desde-2010/>. Conversión a dólares según la tasa de cambio del Banco Central de junio 2016
254. Según censo del 2010. Consultado en: Oficina Nacional de Estadística, 2008: Monseñor Nouel en Cifras Perfil Sociodemográfico Provincial, https://www.one.gob.do/Content/pdf_perfiles/Perfil_monsenor_nouel.pdf.
255. Equivalentes a RD\$335'475.957 a la tasa vigente del Banco Central de la República Dominicana al cierre de diciembre de 2017.
256. Oficina Nacional de Estadística, 2008, cit. arr.
257. Corresponde a RD\$ 54'024.173 según tasa Banco Central RD al 31 diciembre 2017.
258. Wikipedia, 2017: Proyecto Pueblo Viejo, https://es.wikipedia.org/wiki/Proyecto_Pueblo_Viejo.
259. Barrick Pueblo Viejo, Nuestra historia, <http://barrickpuebloviejo.do/informacion-general/nuestra-historia/2016-10-11/163729.html>.
260. La firma BGC Engineering Inc, de Canadá elaboró el Plan de Cierre para Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC) 31 de Julio de 2013, Proyecto No: 0011-159 -. Consultado en: BGC Engineering Inc, 2013: Plan de Cierre para las Áreas de Responsabilidad del Gobierno en Pueblo Viejo: Mejita, Cumba, Hondo, Pendiente Oeste y Desechos Peligrosos Final., https://www.mem.gob.do/transparencia/images/docs/documentos/Plan_de_Administraci%C3%B3n_Medioambiental_del_Estado_1era_y_2da_Enmienda/Plan-del-Estado-Original.pdf.
261. Diario Libre, 2007: Contaminación afecta aún entorno de mina Pueblo Nuevo sufre las secuelas de la explotación, <https://www.diariolibre.com/noticias/contaminacion-afecta-entorno-de-mina-INDL148462>
262. Cámara Minera Petrolera de la República Dominicana, <http://camiperd.org/category/documentos/guias-mineras/>.
263. El Día, 2013: Barrick Gold y la historia de un contrato muy complejo, Santo Domingo, <http://eldia.com.do/barrick-gold-y-la-historia-de-un-contrato-muy-complejo/>.
264. Diario Libre, 2014: Expertos se oponen a que el Senado declare Loma Miranda como Parque Nacional Afirman que la decisión sería inconstitucional, Santo Domingo, <https://www.diariolibre.com/noticias/expertos-se-oponen-a-que-el-senado-declare-loma-miranda-como-parque-nacional-ANDL636701>
265. Marcha Verde, <https://marchaverde.com/>.
266. Paula, Elexido, 2017: Marcha Verde: Patrimonio del Pueblo, <http://hoy.com.do/marcha-verde-patrimonio-del-pueblo/>.

267. Fundación Acción Verde, 2009: Declaración de La Comisión Ambiental de la UASD sobre la construcción de una Cementera, <http://www.accionverde.com/declaracion-de-la-comision-ambiental-de-la-uasd-sobre-la-construccion-de-una-cementera/>. Maimón Punto de Encuentro, Presidente de la Comisión Ambiental de la UASD habla sobre la minería en el país (Video), Maimón, <http://maimonpuntodeencuentro.blogspot.com/2015/09/presidente-de-la-comision-ambiental-de.html>
268. EFE, 2014: El padre Rogelio Cruz llama a la desobediencia civil por caso Loma Miranda, Santo Domingo, <https://www.listindiario.com/la-republica/2014/09/04/336184/el-padre-rogelio-cruz-llama-a-la-desobediencia-civil-por-caso-loma-miranda>.
269. Hoy, 2017: Marcha Verde reclama pago de RD\$3,000 millones a provincia Sánchez Ramírez, <http://hoy.com.do/marcha-verde-reclama-del-gobierno-pago-de-rd3000-millones-a-provincia-sanchez-ramirez/>.
270. Participación Ciudadana: ¿Qué es PC?, https://pciudadana.org/?page_id=4893.
271. Ver Grupo BID-sociedad civil Estrategia de Relacionamiento, 2018
272. Ley 134 de 1994, por medio de la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
273. Publique lo que pagan, 2018: Objetivos, encontrado en: <http://www.publishwhatyoupay.org/es/quienes-somos/objetivos/>.
274. En la República Dominicana, Planes de Desarrollo Municipales (2.7.3.1., p. 137), Conformación de Agencia de Desarrollo en Chile (2.1.3.3., p.29), Mesa de Diálogo de Huari, Perú (2.6.3.3., p. 120).
275. Devonshire Initiative, 2017: About us, encontrado en: <http://devonshireinitiative.org/about-us/>.
276. Devonshire Initiative, s/a: Partnering and Partnerships: lessons learned in the DI, encontrado en: <http://devonshireinitiative.org/wp-content/uploads/DI-Partnership-Lessons-Learned-FINAL-.pdf>.
277. Es una plataforma de intercambio y comunidades de aprendizajes sobre el tema de conservación de la biodiversidad, apoyada por GEF, Convención sobre Diversidad Biológica, UN Environment y PNUD, ver: NBSAP Forum, 2018: Welcome to the NBSAP Forum, encontrado en: <http://nbsapforum.net/>.
278. Goxi es una comunidad virtual sobre gobernanza en industrias extractivas, apoyada por el Banco Mundial y PNUD, ver: GOXI, 2018: Guidelines for how to use GOXI, encontrado en: www.goxi.org.
279. GOXI, 2018: GOXI learning series, encontrado en: <http://goxi.org/page/goxi-learning-series>.
280. Entrevista Ricardo Morel Ex Vicepresidente de Antamina y ex gerente de relaciones comunitarias de Yanacocha y Angloamerican.
281. Intervención de Raúl Benavides Vicepresidente de Negocios de Buenaventura en reunión del Grupo de Diálogo Directo Noviembre del 2016

